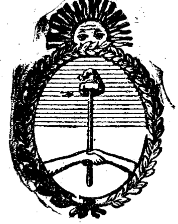




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 17 de junio de 1977

NUMERO

23.683

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, Interior del país: 10 días, de 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Plan Ovalo

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan María Courard, casado, belga, ejecutivo, cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.530.890, domiciliado en la calle Laprida 1568, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en nombre y representación de Ford Motor Argentina, Sociedad Anónima y Juan Tomás Pablo Cullen Crisol, nacido el 15 de enero de 1928, casado, abogado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.041.945, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, en Avenida del Libertador número 1110. Por escritura número 8 del día 10 de enero de 1977, pasado por ante el escribano público Ernesto M. Miguens modificada por escritura numero 266, de fecha 15 de abril de 1977, pasada por ante el mismo escribano se constituyó la sociedad "PLAN OVALO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" con domicilio legal en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 637, piso 6º, en esta Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la adquisición de bienes muebles con sujeción a los títulos que emita y con arreglo a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de dieciocho millones de pesos, representado por dieciocho mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en los cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indifinidamente. Para ser Director no es obligatorio la calidad de accionista. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren. — Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un Vicepresidente, debiendo este último sustituir al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio. — Presidente: Juan María Nicolás Enrique Julián Courard. Vicepresidente: Williard Waine Booker, Director Secretario: Uriel Santiago O'Farrell, Directores Titulares: Señores Juan María Pérez Domenech, Robert Peter Foley, Pedro Wolfgang Muller, Jorge Helvecio Nogueira y Leopoldo Angel Novas. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora. — La misma está compuesta por 3 síndicos titulares quienes ejercerán su cargo por el término de un ejercicio y serán elegidos por la Asamblea quien deberá elegir también 3 síndicos suplentes por el mismo término. Síndicos Titulares: Guillermo Harteneck, Alberto Rubén López, y Julio Pedro Naveyra. — Síndicos Suplentes: Osvaldo Héctor Canova, Ryuiti Asiya y Norberto Aguileiro Moreira. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.700 e.17|6 Nº 30.662 v.17|6|77

Calbase

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Eugenio Baamonde, argentino, abogado, casado con María de los Angeles Tachella, con libreta de enrolamiento 4.095.113, nacido el 3 de oc-

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.
Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

tubre de 1932, domiciliado en Las Heras 1649, 3er. piso, dpto. 14, Capital Federal; Adela Serini de Baamonde, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don José Ramón Baamonde, empresaria, con libreta cívica 1.975.119, nacida el 21 de julio de 1907, domiciliada en Las Heras 1649, 3er. piso, dpto. 14, Capital Federal; Carlos Horacio Spaletra, argentino, soltero, hacendado, con libreta de enrolamiento 11.266.470, nacido el 1º de junio de 1954, domiciliado en Las Heras 1649, 7º piso, dpto. 29, Capital Federal; Enrique Martínez, argentino, gerente, libreta de enrolamiento 4.803.774, casado con Edith del Carmen de Libes, domiciliado en Cramer 2049, Capital Federal, nacido el 6 de diciembre de 1930 y Lidia Anabel Palacios, argentina, contadora, divorciada de Eduardo Roberto del Mazo, nacida el 31 de marzo de 1941, libreta cívica Nº 3 976.147, domiciliada en Independencia 2394, piso 11, dpto. "D", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 1º de julio de 1976, y 11 de octubre de 1976. — 3) Razón social o denominación: CALBASE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Pasaje Rodolfo Rivarola 176, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero: Comerciales: Dedicarse al comercio de compraventa de calzado en general, de todo tipo y calidad, sin limitación alguna, al por mayor o al por menor, así como también su distribución. — Importación y exportación de calzados, cueros, carteras, sacos de cuero de hombre y de mujer y de todo otro tipo de artículos de cuero. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramientos y atención industrial, administrativo, publicitaria, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: De explotación de la agricultura y la ganadería en campos propios y ajenos, de consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementarias de estos fines, de explotación de la avicultura, apicultura, tambos y comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados; de administraciones de establecimientos agrícolas y ganaderos y de servicios de organización agropecuaria. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 1.000.000.— representado por mil acciones de $ 1.000.— cada una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente del directorio: Oscar Eugenio Baamonde; vicepresidente: Sra. Adela Serini de Baamonde; directores los señores: Carlos Horacio Spaletra, Enrique Martínez y Lidia Anabel Palacios. — Durarán tres años en sus funciones; síndico titular el Dr. Oscar Scaminaci y síndico suplente el Dr. Gastón Ramón Figueroa Alcorta, que durarán un año en sus funciones. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente del directorio. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del Autorizante, 1976. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600 e.17|6 Nº 30.090 v.17|6|77

Miss-E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pasada el 2|11|1976 en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, ante el escribano Juan Carlos L. Saporiti, los Sres. Alberto Aboud, ciudadano americano, Pasaporte Nº D 1.712.197, expedido por los Estados Unidos de Norte América, de 61 años de edad, divorciado, domiciliado en Alsina 1289, 7º piso A, Capital Federal, comerciante; Gregorio Antonio Ontivero, argentino, soltero, de 47 años de edad, L.E. 5.978.746, comerciante, domiciliado en Bolívar 1258, P.B. B, Capital Federal; Salomón Levy, argentino, de 62 años de edad, casado, L.E. 260.332, comerciante, domiciliado en Tucumán 2610, B, Capital Federal, constituyen MISS-E S.A., con domicilio en Corrientes 2770, Capital Federal, teniendo como objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relativas a la industria textil. Industrial: Transformación, producción y elaboración de productos y sub-productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil, con una duración de 90 años, a contar del 1º de enero de 1977. El capital social es de $ 500.000. Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no o al portador, ordinarias o preferidas, emitiéndose acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. Presidente, Albert Aboud; Vicepresidente, Gregorio Antonio Ontiveros; Director, Salomón Levy. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y de dos directores en forma conjunta. El órgano fiscalizador está compuesto por un Síndico titular, señor Néstor Eduardo Coen y Séndico suplente Sr. Rubén Ezra Beraja, mandato por un año. El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|testado: 2: Vale. — Buenos Aires, mayo 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.17|6 Nº 30.204 v.17|6|77

Unión Assurance Society Limited

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 16 de marzo de 1977, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 395 del Registro 522 de la Capital Federal, se protocolizó una reunión de Directorio del primero de febrero de 1973, por la que se resuelve el retiro de la Sociedad UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED de la República Argentina y la resolución del Ministerio de Economía del 22 de enero de 1975, por la que se cancela la Inscripción en el Registro de Entidades de Seguros. — Buenos Aires, mayo 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.17|6 Nº 30.215 v.17|6|77

Chocón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Norberto Santiago Parodi, argentino, casado, industrial, nacido el 5|12|1912, L.E. Nº 544.997, domiciliado en Mercedes 4255, Capital; José Antonio Vignale, argentino, casado, médico, nacido el 26|4|37, L.E. Nº 4.253.412, domiciliado en Pacheco 2216, Capital; Domingo Castro, argentino, casado, industrial, nacido el 14|6|25, L.E. número 4.461.854, domiciliado en Murguiondo 2236, Capital; Ricardo Dalgut, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|5|37, L. E. Nº 4.861.682, domiciliado en Tandil 6073, Capital, y Alfredo Jorge De Buono, argentino, casado, industrial, nacido el 14|10|35, L.E. Nº 4.164.086, domiciliado en Tinogasta 4422, Capital. Fechas de los instrumentos: 28 de mayo de 1976 y 8 de marzo de 1977. Razón social: "CHOCON, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Callao 449, piso 1º, oficina B, Capital Federal. Plazo de duración: 99, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los siguientes productos de la ganadería: carnes, menudencias, glándulas, sebos, tripas, lana, cueros, así como también todo otro tratamiento o procesamiento para su conservación, mantenimiento y limpieza y el procesamiento químico y farmacéutico de los citados productos en plantas industriales propias o no, con personal propio o contratado. b) Comercial: Compraventa, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras de los productos relacionados con el objeto industrial. Importación y exportación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por 2.000.000 de acciones al portador de v$n 1 cada una. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Presidente, Norberto Santiago Parodi; Vicepresidente José Antonio Vignale; Directores titulares: Domingo Castro, Ricardo Dalgut y Alfredo Jorge De Buono. Representación Legal: El presidente o quien lo reemplace. Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de un año. Síndico titular, Francisco Antonio Gómez; Síndico suplente, Celina Rosa Echave. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A un voto. — Buenos Aires, junio 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.17|6 Nº 30.229 v.17|6|77

Cosmoservice

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, AGRICOLA
GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifri, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 13 de setiembre de 1976, y posterior escritura de fecha 6 de abril de 1977, los señores don Silvio Lo Surdo, italiano, casado con Angela Mainiero, comerciante, domiciliado en Córdoba 857, Ramos Mejía, Morón, con C. I. 3.636.183, de 50 años de edad; don José Smimmo, italiano, comerciante, casado con Rosana Nucci, domiciliado en Guido Spano 609, Bella Vista, provincia de Bs. Aires, de 38 años de edad; C.I. 4.357.521, Pol. Federal; don Juan Luis Lo Surdo, argentino, casado con Lidia Graciela Morselli, empleado, domiciliado en Av. San Martín 2745, Ramos Mejía, Matanza, C. Identidad 6.276.176, de 23 años de edad; doña Angela Mainiero, italiana, ama de casa, domiciliada en Córdoba 857, R. Mejía, Morón, casada con Silvio Lo Surdo, de 50 años de edad, C.I. P. Federal 4.481.440; doña Rosana Nucci, italiana, ama de casa, casada con José Smimmo, domiciliada en calle Guido Spano 609, Bella Vista, Pvcia. de Bs. As. C. I. 6.630.686, de P. Federal, de 32 años de edad, resolvieron constituir la sociedad COSMOSERVICE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA GANADERA. — Su domicilio es en la calle Marcelo T. de Alvear 1589, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto es dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por la venta y emisión de pasajes y cargas por la vía aérea, marítima, fluvial, terrestre nacional o internacional. Realizar todas las actividades inherentes al desarrollo de las actividades turísticas incluyendo la atención durante, antes y después del traslado de los pasajeros tanto en viajes nacionales como internacionales, tales como excursiones, traslados, alojamientos y organización de congresos y|o eventos vinculados con el deporte, cultura, ciencia, industria, comercio, agricultura, ganadería y minería, admitidos por las leyes vigentes. — Tramitar partidas de nacimiento, matrimonio, defunción, realizar traducciones, legalizaciones de las mismas. — Fletar todo tipo de transporte nacional o internacional para el traslado de pasajeros y|o de mercaderías. — Realizar importaciones y exportaciones por cuenta propia y|o de terceros incluyendo el despacho a plaza de los mismos y todas las tramitaciones inherentes para su realización. — Efectuar por cuenta propia o de terceros todas las actividades de servicios pre y post aéreo-marítica de las mercaderías propias o de terceros tales como el manejo y manipuleo de las mercaderías y su documentación. — Consolidar y embalar, efectuar mudanzas. — Realizar operación de cambio vinculadas con la actividad turística, de importación y exportación y de fletes de acuerdo a la legislación vigente. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, ya sea para rentas o comercio inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía para la financiación de operaciones relativas al turismo. — Agrícola-Ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y a la forestación de los mismos; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su capital es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. — El primer directorio queda constituido así: Presidente: Silvio Lo Surdo. — Vicepresidente: José Smimmo. — Vocal titular: Juan Luis Lo Surdo. — Vocales suplentes: Angela Mainiero y Rosana Nucci y Organo Fiscalizador: síndico titular: don Edgar Antonio Zarich, argentino, abogado, casado, de 35 años, con L.E. 6.128.485, domiciliado en Av. Mitre 1331, 5º "E", Avellaneda, P. de Bs. As.; y síndico suplente: Héctor Martín Foresti, argentino, casado, contador, de 29 años de edad, con C. Identidad Nº 5.714.123, domiciliado en Superí 2398, P.B. dep. "C", Capital Federal. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, junio 8 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.200 e. 17|6 Nº 30.162 v. 17|6|77

Potrillo Oscuro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifri, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar María Pablo Carreras Saavedra, argentino, nacido el 15|1|1914, hacendado, casado en segundas nupcias con María Boero Mansilla, L.E. 259.721; Oscar María Gustavo Carreras, argentino, nacido el 19|7|1939, hacendado, casado, L.E. 4.296.460; María Josefina Carreras de Blaquier, argentina, nacida el 24|12|1937, ama de casa, casada, L. C. 3.697.311; y Gustavo María Alejandro Carreras, argentino, nacido el 11|1|1945, hacendado, casado, L. E. 4.516.758, todos domiciliados en Callao 157 de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 1º de abril de 1976. — 3) Razón social: POTRILLO OSCURO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Av. Callao 157, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación sobre campo propio o ajeno de toda actividad inherente a la agricultura y ganadería, produciendo, comercializando, comprando y vendiendo haciendas y productos agrícolas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción. — 7) Capital: $ 100.000. — 8) Organo de administración y fiscalización: El directorio de 4 a 6 miembros por 1 año. — Un síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Oscar María Pablo Carreras Saavedra; Vicepresidente: Oscar María Gustavo Carreras;

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Directores: María Josefina Carreras de Blaquier y Gustavo María Alejandro Carreras; Síndico titular: Carlos Ataliva Roca y suplente: Mario Goñi. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del primero. — 10) Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Las acciones emitidas ordinarias al portador un voto. — E|l.: en caso de ausencia del primero. — Vale.

Buenos Aires, junio 2 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e. 17|6 Nº 30.159 v. 17|6|77

Amoblamientos Canon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR RESOLUCION de la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1973, se procedió a la adecuación de estatutos de "Amoblamientos Canon Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Servicios", aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 29 de julio de 1974, según Resolución I.G.P.J. Nº 2358, siendo elevada a escritura pública el 1º de marzo de 1977, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Alberto H. González Venzano titular del Registro 204. — La sociedad girará en lo sucesivo bajo la denominación de AMOBLAMIENTOS CANON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Corrientes 587, 4º piso, oficina 42. — Duración: noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a amoblamientos y decoraciones de negocios y vivienda de familias. — Capital: Sesenta mil pesos, representado por sesenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones deben ser nominativas, no endosables, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 20.643|74, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico titular, por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e. 17|6 Nº 30.330 v. 17|6|77

Togs

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS 250 (23|6|76), 643 (15|11|76) y 99 (11|3|77), pasadas en el Registro del escribano Ricardo Norberto Sandler, se protocolizaron las Actas de A. Gral. Extraordinaria (14|6|1976) Nº 8 y (28|2|77) Nº 12, donde se aumentó el capital social y se modificó el estatuto social: 7) Capital social: $ 70.000.000, representado por 70.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c|u. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto por un mínimo de 3 y máximo de 8 miembros c|mandato 1 ejercicio. — Síndico titular y síndico suplente, c|mandato 1 ejercicio. — De la sociedad: TOGS SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, junio 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e. 17|6 Nº 30.394 v. 17|6|77

Volcastal

SOCIEDAD ANONIMA,
FORESTAL, COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 10 de enero de 1977, comparecen los señores Salvador Bonsignore, argentino, casado, de 60 años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 134.210, domiciliado en Sargento Cabral 3010, Olavarría, provincia de Buenos Aires; Luis Bisio, argentino naturalizado, soltero, de 60 años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 906.612, domiciliado en 25 de Mayo 3259, de Olavarría, Pvcia. de Bs. As.; Ricardo Miguel García, argentino, casado, de 58 años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 702.186, domiciliado en Vélez Sársfield 2468, Olavarría, Pvcia. de Bs. As.; Omar Amilcar Bonsignore, argentino, soltero, de 25 años de edad, contador, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.435.154, domiciliado en Sargento Cabral 3010, de Olavarría, Pvcia. de Bs. As.; Hugo Daniel Bonsignore, argentino, soltero, de 31 años, bioquímico, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.505.129, domiciliado en Sargento Cabral 3010, de Olavarría, Pvcia. de Bs. As.; Juan Enrique Silveyra, argentino, casado, de 76 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.432.443, domiciliado en Av. Pringles 3846, de Olavarría, Pvcia. de Bs. As.; Moisés Wainberg, argentino, casado, de 41 años, contador, con Cédula de Identidad Nº 2.976.803, domiciliado en Córdoba 875 de esta Capital y Juan Carlos Mayer, argentino, casado, de 26 años, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.695.724, domiciliado en Monoblock 23, Dpto. 25, Barrio Jardín de Olavarría, Pvcia. de Bs. As., convinieron constituir la sociedad VOLCASTAL S.A. FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio legal en la Avda. Córdoba 875, 6º piso A, de esta Capital. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Forestales: Explotación de bosques y montes forestales, su trabajo, plantación y forestación destinados a la industria maderera. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes, relativos al objeto forestal. — Industriales: La elaboración de aglomerados, terciados, chapas, envases, la extracción de su resina y su procesamiento químico. — Su duración es de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital social es de cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — La administración está a cargo del directorio compuesto por: Presidente: Salvador Bonsignore; Vicepresidente: Luis Bisio; Directores titulares: Ricardo Miguel García y Omar Amilcar Bonsignore; Directores suplentes: Juan Carlos Mayer y Hugo Daniel Bonsignore, con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente. — La fiscalización está a cargo del síndico titular Moisés Wainberg y como síndico suplente Celia F. Colik, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 2 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600 e. 17|6 Nº 30.392 v. 17|6|77

Corrientes Automotores

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 12 de diciembre de 1975 y 2 de marzo de 1977, otorgadas ante el escribano Alvaro R. Leiguarda, se procedió a elevar a escritura pública, la modificación de los estatutos de "Corrientes Automotores Sociedad Anónima Comercial" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1975, en la siguiente forma: Artículo 1º: Con el nombre de "CORRIENTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo el nombre de "Russo y Lagazzio Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y posteriormente "Confor Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Concesionario Ford", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Corrientes 3647, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 2º: El plazo de duración de la sociedad será hasta el ocho de febrero del año 2060, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades comerciales: Compra y venta de automotores y repuestos, taller para reperaciones y composturas de automotores en general, cambio de automóviles nuevos por usados, compra y venta de esta última clase, implementos agrícolas, tractores, motocicletas, bicicletas, importación y exportación, distribución, permutas, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas y elaboradas, productos y mercaderías relativas al objeto social. Para el mejor cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con el mismo, sin más limitaciones que las establecidas por las normas legales. — Artículo 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuatro millones trescientos diez mil pesos, representado por cuatro millones trescientas diez mil acciones de un peso cada una. El capital social podrá llevarse hasta el quintuplo, por resolución de la asamblea. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, ordinarias clase "B", con derecho a un voto y preferidas sin voto. — Artículo 9º: La sociedad, por resolución de la asamblea extraordinaria podrá emitir debentures, dentro o fuera del país, los que podrán convertirse en acciones, todo por lo precios y condiciones que se determinen y de acuerdo con las disposiciones de las leyes y reglamentos en vigor. — Artículo 10: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Artículo 11: El directorio en su primera sesión, designará un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando este último al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 13: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, o Vicepresidente, en su caso, pudiendo también ser ejercida por dos directores nombrados por el directorio, cuyas firmas, en forma conjunta, obligan a la sociedad. — Artículo 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea de accionistas, con mandato por un ejercicio, debiendo la misma elegir un Síndico suplente, por el mismo término, para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Artículo 19: El ejercicio económico terminará el treinta de abril de cada año.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.100 e.17|6 Nº 30.134 v.17|6|77

Absolu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Agustín Francisco Poliza, casado, argentino, odontólogo, de 39 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 5.210.496, domiciliado en esta ciudad, calle Austria Nº 2618, piso 10º; Pablo Guillermo Ivo Juan Antoniazzi, soltero, uruguayo, comerciante, 26 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 4.587.446, domiciliado en Colón Nº 672, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Ubaldo Dozo, argentino, casado, ingeniero militar, 70 años de edad, con C. I. Pol. Fed. Nº 549.197, domiciliado en Las Heras 1877, piso 14, departamento B, de esta Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 31 de marzo de 1977. — Razón social: "ABSOLU S. A.". — Domicilio Paraguay número 1233, piso 9º, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, comisión al por mayor y por menor de artículos de relojería, joyería, fantasía, marroquinería, perfumería e indumentaria personal del hombre y la mujer. — b) Industrial: Mediante la fabricación de artículos de relojería, joyería, fantasía, marroquinera, perfumería y otros materiales relacionados con el objeto comercial. — c) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, comprar o vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y hacer operaciones de crédito, constitución de hipotecas, y demás derechos reales, con exclusión de las materias incluidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. —d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — e) Importadora y exportadora. — De materias primas y artículos de relojería, joyería, fantasía, marroquinería, perfumera e indumentaria personal del hombre y la mujer. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Un millón ochocientos mil pesos, representado por 180.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias con derecho a un voto por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente. — Integración del Directorio: Presidente: Agustín Francisco Poliza. — Vicepresidente: Pablo Guillermo Ivo Juan Antoniazzi. — Síndico Titular: Eduardo Julio Enrique Grosso. — Síndico suplente: Mario Hernán Subría. — Representación legal: Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500 e.17|6 Nº 30.072 v.17|6|77

Tidem

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: —

QUE POR escritura del 8 de junio de 1976, pasada al folio 508 del Registro de Vicente López número 20, a cargo del escribano Guillermo J. Vailati, la sociedad Tidem Sociedad Anónima Industrial, comercial, Inmobiliaria y Financiera, procedió a modificar los artículos 1º y 5º de sus estatutos, de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 1976, las que quedaron redactados así: "Artículo 1º: La sociedad Tidem S. A. continuará funcionando con la denominación de: "TIDEM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Su domicilio legal está en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Av. Roque S. Peña Nº 852. — Por resolución del directorio, la sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 5) El capital social es de $ 5.100.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y están clasificadas como sigue: $ 192.300 en acciones clase A, de 5 votos cada acción y $ 4.907.700 en acciones clase B de un voto cada una. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital podrá elevarse hasta el quintuplo de acuerdo con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, exclusivamente en acciones ordinarias de la clase B con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá también fijárseles una participación en las ganancias líquidas y realizadas y recononocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. — Las acciones de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el 4º párrafo del art. 244 de la Ley 19.550. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, podrán ejercerlo además en las condiciones determinadas por el art. 197 de la Ley número 19.550, los tenedores de acciones ordinarias o preferidas, tendrán derecho a prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases, y en proporción a las que posean. — Este derecho, deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 30 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Cada emisión de capital se elevará a escritura pública, se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, junio 1º de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e.17|6 Nº 30.022 v.17|6|77

Agrogiro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 5 de enero de 1977, ante el escribano Luis Augusto Lezica, al Fº 7 del Registro 515 de esta Capital de su adscripción, se constituyó la sociedad AGROGIRO S.A., la que fue aprobada por Resolución I.G.P.J. número 1751. — Datos de los socios: Daniel Eduardo Gibelli, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, L. E. Nº 4.623.814, domiciliado en Avda. Libertador Nº 5482, Capital Federal; Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, contador público, de 38 años, L.E. Nº 4.869.317, domiciliado en Avellaneda Nº 380 de Adrogué, Pvcia. de Bs. As.; Tulio Arquímedes Montagni, argentino, casado, empleado, de 45 años, L.E. Nº 5.133.324, domiciliado en calle Matienzo Nº 729, de Quilmes, Pvcia. Bs. As. y Rodolfo Armando Oliva, argentino, casado, empleado, de 39 años, L. E. número 4.866.218, domiciliado en calle Drumond Nº 1543 de Adrogué, Pvcia. Bs. As. — Domicilio: Lavalle Nº 1607, piso 12, oficinas C y D, Capital Federal. — Objeto: I) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera,

forestales y avícolas. — II) Inmobiliaria: Mediante la comercialización y arrendamiento de cualquier tipo de inmuebles. — III) Comercial: Exportadora e Importadora: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Cualquiera de las operaciones indicadas podrá realizarla por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con materiales y|o bienes propios o de terceros. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Capital: Es de un millón de pesos, representados en diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no y pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y fiscalización: Presidente: Juan Carlos Rodríguez; Vicepresidente: Daniel Eduardo Gibelli; Directores titulares: Tulio Arquimedes Montagni y Rodolfo Armando Oliva; Director suplente: Juan Carlos Barja; Síndico titular: Contador Público Nacional Juan Carlos Pizarro y síndico suplente: contador público nacional Nicolás Luis Foti, todos por el término de un año. — Organización de la representación legal: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 6.400 e. 17|6 Nº 30.347 v. 17|6|77

Ferjumar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Roberto Maitia, casado, argentino, de 30 años de edad, industrial, L. E. Nº 6.797.047, domiciliado en la calle Provincias Unidas Nº 4464, San Justo, provincia de Buenos Aires don Fernando Raúl Ferroni, casado, argentino, de 28 años de edad, industrial, L. E. Nº 4.998.029, domiciliado en la Av. Provincias Unidas Nº 4464, San Justo, provincia de de Buenos Aires, y don Mariano Florentino Peralta, casado, argentino, de 44 años, Contador Público, L. E. Nº 5.581.528, domiciliado en la calle Florida Nº 253, 2º piso, Dpto. "K", Capital Federal. — Por escritura de fecha 3 de marzo de 1977, Nº 166, pasada en Urdampilleta, partido de Bolivar, provincia de Buenos Aires, al folio 377 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolivar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "FERJUMAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Florida Nº 253, piso 2º, Dpto. "K". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su propia cuenta, o de terceros, o asociada a terceros a las actividades que seguidamente detallan: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización, loteo, administración de su venta. — La organización, constitución y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs u organizaciones similares y todo tipo de operaciones comprendidas en leyes, decretos o reglamentos relativos a propiedad horizontal. — Todas las operaciones necesarias para la publicidad y promoción de las ventas. — Comerciales e industriales: La importación y exportación. — La comercialización en general e industrialización de artículos y productos de la industria textil y la confección de prendas de vestir. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — A los fines que se han mencionado la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los hechos y actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de seis millones de pesos (pesos 6.000.000), representado por seis mil (6.000) acciones de un mil pesos (pesos 1.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Cada uno de los socios suscribe dos mil (2.000) acciones ordinarias, al portador, de cinco (5) votos y de un mil pesos ($ 1.000) cada una, integrando el veinticinco por ciento (25 %) de sus aportes en dinero en efectivo. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000 en efectivo cada uno. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, puede otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar a don Juan Roberto Maitia para el cargo de presidente y a don Fernando Raúl Ferroni como vicepresidente, y como director titular a don Mariano Florentino Peralta. — Se resuelve designar a don Héctor Oscar Grotteschi, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 30 años de edad, L. E. Nº 7.780.121, domiciliado en la calle Rojas Nº 1637, Dpto. 6, Castelar, provincia de Buenos Aires, como síndico titular y a doña Inés Clorinda Grotteschi de Ascar, casada, argentina, Contadora Pública Nacional, de 25 años de edad, L. C. Nº 6.547.981, domiciliada en la calle Calvani Nº 360, Paso del Rey, provincia de Buenos Aires, como síndico suplente. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.200.— e.17|6 Nº 30.153 v.17|6|77

Rivaleón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 3 de noviembre de 1976. — Socios: Domingo Bello Díaz, español, casado, comerciante, de 43 años, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.828.734, domiciliado en la calle Santa Isabel 5005, Villa Tessei, Morón; Fernando Cerviño, español, casado, comerciante, de 47 años, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.681.362, domiciliado en la calle Talcahuano Nº 485, Bánfield; María del Carmen López de Vázquez, española, casada, comerciante, de 71 años, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.885.010, domiciliada en la calle Avenida Forest Nº 1063, Capital Federal; José Martínez, español, casado, comerciante, de 45 años, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.972.646, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano Nº 2610, de la Capital Federal; Pedro Bello, español, casado, comerciante, de 37 años, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.510.035, domiciilado en la calle Santa Isabel Nº 5005, Villa Tessei, Morón; Juan José Oriol Jaime y Trinidad Rovira, español, casado, comerciante, de 57 años, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.521.254, domiciliado en la calle Luis Braile Nº 5577, de la Capital Federal. — Denominación de la sociedad: RIVALEON S.A. — Domicilio de la sociedad: Lavalle 733, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de café, especias, frutas secas, productos alimenticios y productos de la ganadería; industriales, industrialización y molienda de tes, cafes y especial, su torrefacción, tostación, fraccionamiento y envasamiento. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley dieciocho mil sesenta y uno u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de tres millones de pesos, representado por tres millones de acciones ordinarias al portador, de pesos uno valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un ejercicio. — La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre: del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Bello Díaz; Vicepresidente: Fernando Cerviño; Vocales: María del Carmen López de Vázquez, Pedro Bello, José Martínez y Juan José Oriol Jaime y Trinidad Rovira. — Síndico titular: Mario Guitelman; Síndico suplente: Adolfo Manuel Alonso. — E|l.: ordinarias al portador. — Vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.400 e. 17|6 Nº 30.149 v. 17|6|77

Maranú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 6 de enero de 1977. — Socios: Norberto Ernesto Barbero, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años, con Cédua de Identidad de la Policía Federal Nº 3.118.839, domiciliado en la calle Agüero Nº 1280, piso primero "F", de la Capital Federal; Marta Raquel Núñez de Rossi Marini, argentina, viuda, obstétrica, de 39 años, con Libreta Cívica Nº 3.576.622, domiciliada en la calle Agüero Nº 1280, piso primero "F", de la Capital Federal. — Denominación de la sociedad: MARANU S.A. — Domicilio de la sociedad: Agüero Nº 1280, piso noveno, departamento "D", Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de setecientos mil pesos, representados por setecientas mil aciciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Ernesto Barbero; Vicepresidente: Marta Raquel Núñez de Rossi Marini; Síndico titular: Luis Diego Berthier; Síndico suplente: Mario Guitelman. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto.

Buenos Aires, abril 29 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.200 e. 17|6 Nº 30.160 v. 17|6|77

Té Monte Carlo

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

TE MONTE CARLO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea General Extraordinaria del día 31 de julio de 1975, resolvió: Cambiar el domicilio de la Sociedad fijándolo en la provincia de Misiones, autorizando al Directorio a comunicar tal resolución a la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Capital Federal y hacer las correspondientes presentaciones ante la Dirección de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio de la provincia de Misiones.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.200.— e.17|6 Nº 30.323 v.17|6|77

Alineda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C. I. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, piso 22 A., Capital, y José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, de 57 años, comerciante, C. I. Nº 3.316.419, domiciliado en Zelada 6038, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|31977. — 3) Razón social: "ALINEDA S. A.". — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos de cuero y calzados. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Cuando en razón de la materia las leyes lo exijan, dicho asesoramiento se prestará por intermedio de los profesionales correspondientes. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Ala-

ri; Síndico titular: José Antonio Gómez; Síndico suplente: Juan Carlos Laino. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.17|6 Nº 30.321 v.17|6|77

Florques

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Carozzi, argentino, casado, de 50 años, L. E. Nº 4.220.853, comerciante, domiciliado en Boyacá 520 y doña Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, de 47 años, comerciante, C. I. Nº 7.133.175, domiciliada en Boyacá 520, ambos de este vecindario. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5|4|77. — 3) Razón social: "FLORQUES S. A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos al papel. — Comercial: Por la compra, venta, distribucion de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones y representaciones relacionadas con la papelería. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 100.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular; 1 suplente por un año. — Presidente: Julio Carozzi; Síndico titular: Jorge Martinez. — Síndico suplente: Luis José Lanzani. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: o modalidades. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.17|6 Nº 30.320 v.17|6|77

Craiba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA del 4|11|76, cuya acta se protocolizó en escritura del 23 del mismo mes, resolvió modificar el estatuto de CRAIBA S.A.. — Capital: $ 3.635.000, compuesto de acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso cada una. — Organos de administración: Directorio, compuesto de 3 a 10 miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular y suplente; cuando la sociedad se halle comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, una Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares y 3 suplentes. Mandato: un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 28|29 de febrero. — Enmendado: Síndico. Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.17|6 Nº 30.167 v.17|6|77

Carsil

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 14 de junio de 1976 y complementaria del 23 de diciembre de 1976. — Fecha de aprobación: 12 de mayo de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 2088. — Accionistas: Carlos Alberto Pres, nacido el 24 de mayo de 1943, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cochabamba 2034, piso 2º "9", Capital, L.E. Nº 4.408.171; Carlos Miguel Veretilne, nacido el 13 de agosto de 1949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chile 122, piso 1º, departamento "F", de Haedo, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 6.222.363; Adela Schvarzenberg de Pres, nacida el 27 de junio de 1905, viuda, argentina naturalizada, ama de casa, domiciliado en la calle Bilinghurst 1963, piso 2º, departamento "B", Capital, C.I. 4.238.508; Jaime Zielonka, nacido el 15 de marzo de 1916, polaco, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 446, planta baja, Capital, C.I. Nº 9.707.628. — Denominación: CARSIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". — Domicilio: José Evaristo Uriburu 442, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y colocación de alfombras, cortinas, muebles, puertas plegadizas y todo tipo de revestimientos y sus accesorios. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de alfombras, cortinas, muebles y todo tipo de revestimientos. — Capital social: Doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, de 1 voto. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pres; Vicepresidente: Carlos Miguel Veretilne; Vocales: Adela Schvarzenberg de Pres y Jaime Zielonka.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.17|6 Nº 30.155 v.17|6|77

Invernueve

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Pública del 7 julio 1976 y aclaratoria del 20|4|77 pasadas ante R. Ruanova, Registro 81 Capital, quedó constituída "INVERNUEVE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Capital Federal, calle Billinghurst 330, departamento "G", por 30 años contados desde inscripción en R. P. de Comercio y cierre de ejercicio 30 de setiembre de cada año. — Socios: Rodolfo Salva, comerciante, L.E. 5.038.663, nacido el 1º octubre 1935, domiciliado Libertad 312; Julio Carlos Domingo Ruggiero, comerciante, nacido 13 febrero 1937, Av. Saralegui s|n., Dudugnac, L.E. 4.197.534; Juan Atilio Cingolani, nacido 5 abril 1933, domiciliado R. Negro 472, L.E. 5.031.538; Oscar Alberto Palezza, nacido 22 abril 1924, comerciante, domiciliado Tucumán 415, y Carlos Antonio Pettinari, nacido 18 agosto 1943, agrimensor, L.E. 5.057.103, domiciliado en Avenida General Vedia 420, todos de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Inmobiliarias-Constructora: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos, fraccionamientos de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos de acuerdo con lo establecido en las leyes vigentes, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales autárquicos o privados. Comerciales: Mediante la compraventa de automotores y maquinarias agrícolas en general, sus repuestos y accesorios, compraventa de materiales para la industria de la construcción, ejercer representaciones, comisiones y mandatos, todos ellos vinculados con las actividades mencionadas en el objeto comercial. Financieras: Mediante financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, por aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y por la negociación de títulos y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 400.000, representados por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y 5 votos por acción. — Administración: Directorio de 2 a 15 miembros, con mandato por 3 años. Actualmente: Presidente: Rodolfo Salva; Vicepresidente: Carlos Domingo Ruggiero; Vocales: Juan Atilio Cingolani, Oscar Alberto Palezza, Carlos Antonio Pettinari, Manuela Dolores González de Salva, Natividad Jesusa Aguilera de Palezza, Nélida Susana Rigo de Pettinari, Adelfa Esther Di Gesu de Cingolani y Noemí Susana Grassi de Ruggiero. Síndico titular: Ricardo Oscar Rossi; suplente: Jorge Omar González. — Representación: Presidente o vicepresidente en su reemplazo. — Entrelíneas: Julio. — Sobretestado: "G". Todo vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800 e.17|6 Nº 30.168 v.17|6|77

Puelo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 26 de marzo de 1976 y complementaria de fecha 1º de diciembre de 1976, la sociedad Puelo Sociedad Anónima ndustrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, por Asamblea celebrada con fecha 27 de enero de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de marzo de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 1464, ha adecuado sus estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Artículo Primero: Denominación: "PUELO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 1441, 5º piso, oficina 503. — Duración: 99 años contados desde el 14 de marzo de 1967, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Para la compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de heladeras, acondicionadores de aire y refrigeradores, incluyendo sus repuestos y accesorios. — b) Industriales: Fabricación de gabinetes para heladeras, acondicionadores de aire y refrigeradores, sus repuestos y accesorios. Armado de heladeras, acondicionadores de aire y refrigeradores. — c) Inmobiliarias: Compraventa y explotación de bienes inmuebles. — d) Financiera: Financiación de los productos de fabricación y comercialización a cortos, medianos y largos plazos. — e) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos y productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Dos millones de pesos representado por dos millones de acciones de $ 1, valor nominal cada una. —Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un Director quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, mayo 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 17|6 Nº 30.178 v. 17|6|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

INDACAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 9|3|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ...Víctor Dardo Bonis argentino, casado, comerciante, de 54 años.

Debe decir: ...Hector Dardo Bonis argentino, casado, comerciante, de 54 años.

e.17|6 Nº 25.076 v.17|6|77

Malabia 2255

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 1.523, del 1º de diciembre de 1976, al folio 4.051 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Malabia 2255 S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Enrique Erlich, casado en primeras nupcias con Marta Dembinski, argentino, nacido el 29 de marzo de 1934, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.128.943, domiciliado en Ciudad de La Paz número 1734, piso 3, departamento A, Capital Federal. — Carlos Eduardo Paillard, viudo de sus primeras nupcias de Celia Elena Polero, argentino, nacido el 2 de julio de 1921, industrial, libreta de enrolamiento número 1.664.983, domiciliado en Pedro Goyena Nº 1231, piso 3, Dto. B, Capital Federal. — Antonio Barcos, casado en primeras nupcias con Beatriz Torres, argentino, nacido el 29 de agosto de 1923, industrial, libreta de enrolamiento Nº 5.101.189, domiciliado en Pasaje Bernal 658, Capital Federal. — Leo Lumer, casado en primeras nupcias con Marta Rakower, argentino, nacido el 27 de abril de 1939, contador público nacional, con libreta de enrolamiento Nº 4.295.669, domiciliado en Arcos Nº 1641, piso 7, Capital Federal. — David Fuks, separado legalmente de sus primeras nupcias con Elena Aurelia Sprovieri, según sentencia de fecha 27 de diciembre de 1971, recaída en los "Sprovieri de Fuks Elena Aurelia y Fuks David s|separación consensual" tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1939, libreta de enrolamiento número 4.310.578, domiciliado en Alvarez Thomas Nº 657, Capital Federal, arquitecto. — Fecha del instrumento de constitución: 1º de diciembre de 1976 y 26 de abril de 1977. — Denominación de la sociedad y domicilio. — "MALABIA 2255, S.R.L.", con domicilio legal en la calle Alvarez Thomas seiscientos cincuenta y siete, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye: a) Constructora: La construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras privadas. — b) Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — d) Comerciales: La compraventa de bienes muebles, materias primas y productos que se relacionen con el ramo de la construcción. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen di-

rectamente con su objeto social. — Plazo de duración: El término de duración será de siete años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado en efectivo, en partes iguales o sea la suma de doscientos mil pesos cada uno, de los señores: Enrique Erlich, Carlos Eduardo Alfredo Paillard, Antonio Barcos, Leo Lumer y David Fuks. — Composición del órgano de administración. Organización de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Leo Lumer, Antonio Barcos y Enrique Erlich, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación y el uso de la firma social el señor Leo Lumer en forma conjunta con uno cualquiera de los Sres. Antonio Barcos y Enrique Erlich. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Agregado: arquitecto, y 26 de abril de 1977. S|R.: de mayo: vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e.17|6 Nº 29.480 v.17|6|77

Gregorio Hernández López

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fechas 25 de agosto de 1976 y complementarias del 12 de octubre de 1976 y 4 de marzo de 1977, pasadas por ante el escribano Horacio A. Wuille-Bille, el señor Gregorio Hernández López ratifica la renuncia presentada el día 31 de diciembre de 1972, al cargo de gerente que tenía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "GREGORIO HERNANDEZ LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo que fue aceptado por los restantes socios. — Con motivo de este acto, los actuales únicos integrantes de la sociedad, han resuelto prorrogar el plazo de duración y adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando en consecuencia el nuevo contrato redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad gira con la denominación social de Gregorio Hernández López Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cabildo número 2019. — Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segundo: El término de duración de la sociedad comienza el primero de setiembre de 1956 y concluye el 31 de agosto de 1996, haciéndose constar a los efectos del artículo séptimo del Decreto Ley 19.550 que la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio es el 29 de octubre de 1956. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a los otros socios al domicilio social, con seis meses de anticipación lo menos. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación y venta de artículos para niños y señoras, jugueterías, similares o afines e igualmente podrá importar del exterior toda clase de artículos encuadrados en esos rubros dentro de las leyes y reglamentaciones que rijan la materia. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doce mil pesos, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de: Quinientas cuotas para el Sr. Gregorio Hernández López; quinientas cuotas para la Sra. Carmen Matilde Pechuan de Hernández y doscientas cuotas para el Sr. Eduardo Gregorio Hernández Pechuan. — Quinto: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros, extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los restantes socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 del Decreto Ley número 19.550. — En el caso de cesión de cuotas entre socios, el cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a los restantes en proporción a las que posean, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos. — El cedente quedará obligado a ofrecer sus cuotas por su valor nominal, sin goce de prima por derecho de llave ni por otro concepto. — Esta disposición obliga también a los herederos de cualquiera de los socios en caso de fallecimiento de alguno de ellos, quienes no podrán exigir derechos de marca, enseña comercial, plusvalía o utilidades en perspectiva. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carmen Matilde Pechuan de Hernández y Eduardo Gregorio Hernández Pechuan en el carácter de gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías de terceros o en operaciones ajenas a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Dichos gerentes tendrán los derechos, deberes y atribuciones que establece el Decreto Ley 19.550 y especialmente las siguientes facultades: a) Cobrar y percibir toda suma de dinero por cualquier concepto, origen o título e igualmente efectuar pagos de cualquier índole o naturaleza que tengan relación con el objeto social. — b) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles en locación, con o sin contrato, ajustando los precios, plazos, formas de pago y condiciones. — c) Tomar en préstamo dinero efectivo, títulos, cédulas, bonos u otros valores de particulares, sociedades o de cualquier establecimiento bancario, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra institución bancaria, oficial o privada, creada o a crearse. — d) Realizar en los establecimientos e instituciones de crédito con los cuales opere la sociedad, toda clase de operaciones, entre ellas las de efectuar depósitos de dinero o valores que lo representen a efectos de cualquier naturaleza y especie, en cuenta corriente y|o caja de ahorro, extraer total o parcialmente esos depósitos, firmando los cheques o documentos respectivos, librar, adquirir, aceptar, endosar, descontar letras, vales, pagarés, giros, cheques, títulos de renta, bonos hipotecarios y documentos comerciales de cualquier naturaleza, interviniendo como aceptante, girante, endosante o de otra forma o manera abrir y clausurar cuentas corrientes;; e) Gestionar ante las autoridades nacionales o provinciales toda clase de asuntos de su competencia, especialmente ante los tribunales de Trabajo en todas sus instancias, Comisiones de Conciliantes; e) Gestionar ante las autoridades que comprenda la Justicia del Trabajo, en un todo de acuerdo con las disposiciones emergentes de los decretos y leyes en vigencia o a crearse en el futuro. — Siendo la precedente enumeración meramente enunciativa podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en lon artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5.965 del año 1963. — Séptimo: En toda deliberación social que implique la modificación de este contrato, se resolverá por unanimidad de votos. — Cualquiera otra deliberación se resolverá por mayoría del capital presente. — A la reunión serán convocados los socios por el o los Gerentes o a pedido de cualquier socio mediante citación fehaciente, en la que constará el orden del día a tratar, dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad, levantándose acta de lo tratado y resuelto que firmarán todos los presentes. — Cualquier socio puede emitir su voto por escrito sobre el temario a tratar, haciéndolo llegar al tiempo de adoptar la pertinente resolución. — Octavo. — Cualquiera de los socios tiene el más amplio derecho de control y fiscalización de las operaciones sociales y podrá recabar los informes que considere de interés y examinar los libros y documentos de la sociedad. — Noveno: El día 31 de agosto de cada año se confeccionará un balance general de los negocios y cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas, si las hubiere, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el veinte por ciento del capital y el saldo que resulte como beneficio líquido se distribuirá en proporción al capital aportado. — En igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, ausencia con presunción de fallecimiento o por incapacidad de alguno de los socios, continuando el giro de la misma el socio sobreviviente con los herederos del socio fallecido, incapacitado o con presunción de fallecimiento, debiendo en este caso los herederos estar representados por una sola persona. — Decimoprimero: Para el caso de que alguno de los socios o representante legal del fallecido, ausente con presunción de fallecimiento o incapacitado optase por retirarse de la sociedad los beneficios líquidos que pudieran corresponderles serán tomados de los obtenidos en el último balance practicado, tomando en consideración el tiempo transcurrido para establecer el monto y las cuotas de capital serán ofertadas a los demás socios por su valor nominal y las utilidades así como cualquier otra suma de dinero que tuviera en la sociedad le será pagado en la siguiente forma: el cuarenta por ciento a los seis meses contados desde la fecha del fallecimiento o retiro de la misma por incapacidad o por cualquier otra circunstancia y el sesenta por ciento restante en cuatro cuotas iguales a los plazos de doce, dieciocho, veinticuatro y treinta y seis meses, a partir de la misma fecha, cuyos importes gozarán de un interés anual que de común acuerdo fijarán entre sí las partes contratantes y en igual forma se procederá para el caso de que alguno de los socios con la conformidad de los demás resuelva retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato. — Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de este contrato. — Cancelado el pasivo el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Decimosegundo: Los Gerentes percibirán mensualmente la retribución que por acta establezca la asamblea pertinente. — Decimotercero: Toda duda o divergencia que se suscitare por la interpretación o aplicación de las cláusulas que anteceden será sometida a la decisión de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de esta Capital. — E|líneas: en forma indistinta. — Testado: 1996. Todo vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 14.800 e.17|6 Nº 30.010 v.17|6|77

Aero-Master

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 62 otorgada el 12-6-1975 ante la Escribana Dora Elsa Garrogc de esta ciudad, Registro 340, los señores Oscardo Jorge Castresana; Héctor Santiago Cucco Saos; Aldo Enrique Giordano; Alejandro de Bisschop; María Cristina Garay Kelly; Oscar Gonzalo Vázquez; Mauricio Leopoldo Wyler y Mirtha Vilma Gerard, venden, ceden y transfieren a favor de Federico José Luis Zorraquín, argentino, nacido el 21 de junio de 1933, casado, empresario, Cédula de Identidad Nº 1.890.560; y Pablo José Terán Nougués, abogado, argentino, nacido el 29 de junio de 1931, casado, Cédula de Identidad Nº 6.613.633, ambos con domicilio en 25 de Mayo 122, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en Aero-Master S. R. L. de la que son únicos integrantes y que ascienden a diez mil y que los cesionarios adquieren a partir de la fecha del contrato, incluyéndose la condición de gerentes de los cedentes que renuncian y se transfiere a los cesionarios, todo por el precio de $ 160.000. — Los cesionarios señores Federico José Luis Zorraquín y Pablo José Terán Nougués, por escritura Nº 318 del 25|3|77, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Dr. Alberto H. Huergo, del Registro 190, han procedido a adecuar el texto del contrato social a las normas de la ley 19.550, quedando el mismo redactado conforme al siguiente detalle: 2) Fecha constitución 30|4|71 — Adecuación 25|3|77; 3) AERO - MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) 25 de Mayo 122, Capital; 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) La explotación del transporte comercial y en especial del transporte aéreo en cualquiera de sus formas dentro y fuera del país, con sujeción a las normas legales vigentes en la materia, estableciendo servicios aéreos comerciales, troncales de fomento y|o colaboración con las actividades agrícolas-ganaderas; b) la explotación de la actividad aérea denominada "trabajo aéreo" cumpliendo tareas de propaganda comercial, labores de fumigación para el combate de plagas agrícolas, servicios médicos de ambulancia, trabajos aéreos de prospección y aerofotografía y creación de cursos para la formación y adiestramiento de pilotos; Industriales: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos elaborados y semielaborados, materias primas, aeronaves, maquinarias, repuestos y toda clase de elementos necesarios para el transporte aéreo y su infraestructura. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar, sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios: 6) 50 años a partir de su constitución; 7) Capital social pesos 160.000; 8) Gerencia, dirección y administración a cargo de ambos socios en forma separada, alternativa o conjunta; 9) Cualquiera de los socios en forma indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año. S|Raspado: 340 — Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.800 e.17|6 Nº 30.013 v.17|6|77

Espósito Noya y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RAUL Alberto Magdalena, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Zulema Olivieri, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.851.062, domiciliado en Malaber 1348, de Haedo, provincia de Buenos Aires, nacido el 25 de mayo de 1936, don Horacio Noya, argentino, de 52 años, casado en primeras nupcias con Josefina Juana Simona Lasne, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 786, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.008.137; Miguel Argentino Espósito, argentino, casado en primeras nupcias con Alba Ethel Criscuolo, comerciante, con domicilio en Bulnes 1928, piso 4º "A", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.296.855. Fecha de instrumento: 7 de setiembre de 1976. — 3) Razón social: ESPOSITO, NOYA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Montevideo 581, Planta Baja B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones comerciales mediante la compra y venta y|o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, en general y sin restricción alguna del rubro de la construcción, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos o subproductos de maquinarias de la construcción. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. — Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos y cualquier clase de obras de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores constituición y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000.—). — 8) Organización de la representación legal: La administración será ejercida por los socios Raúl Alberto Magdalena, señor Horacio Noya y señor Miguel Argentino Espósito, con el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio financiero: el primero de setiembre de cada año. — Ellíneas: de 52 años. Vale.

$ 4.800 e.17|6 Nº 30.059 v.17|6|77

Bossi y Pascual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO PRIVADO de fecha nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete en Buenos Aires. — Socios: Rafael Manuel Pascual, argentino, de 25 años de edad, soltero, D. N. I. Nº 10.263.247, comerciante, domiciliado en Caseros 2748, 3º. A, Capital Federal; Carlos María Bossi, argentino, de 22 años de edad, soltero, D. N. I. Nº 11.120.953, comerciante, domiciliado en Pringles 337, Capital Federal y María Angélica de la Merced Lahitte de Peralta, argentina, de 64 años de edad, casada en primeras nupcias con Sixto Gregorio Peralta, L. C. Nº 1.085.875, comerciante, domiciliada en Agüero 1815, 14º F, Capital Federal. — Razón social: BOSSI Y PASCUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Caseros 3023, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será ser Concesionaria de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la explotación de agencia de quiniela, Prode, Lotería y cualquier otra concesión que otorgue la mencionada institución o la que la continúe — Además podrá

brindar servicios de peluquería y manicuría. — Plazo: El plazo será de veinte años a contar de su inscripción. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000), dividido en tres cuotas de un valor nominal de quince mil pesos ($ 15.000), cada una que las suscriben los socios en partes iguales. — Las cuotas son integradas en este acto en dinero efectivo. — La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: Anualmente el treinta de setiembre de cada año. — Uso de la firma social indistinta. — E|L.: a contar de su inscripción. Vale. — S|R.: Caseros. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.17|6 Nº 29.987 v.17|6|77

Elimat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los dos días del mes de marzo de 1977, se constituye la sociedad que girará bajo la razón social "ELIMAT S. R. L.", integrada por los señores don Gregorio Gursky, de nacionalidad argentino, nacido el día 3 de julio de 1930, Libreta de Enrolamiento número 4.062.460, casado en primeras nupcias con doña Celia Wasman, con domicilio en la calle Olaya Nº 1592 de la Capital Federal y por don Jorge Alberto Casonu, de nacionalidad argentino, nacido el día 2 de setiembre de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.984, casado en primeras nupcias con doña Josefina Beatriz Casella, con domicilio en Quesada Nº 4916, de la Capital Federal. — El domicilio social: lo será en la calle Antezana Nº 505, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros a fabricar, industrializar y comercializar las máquinas trituradoras de residuos Marca Registrada "La Eliminadora", patente Nº 797971|7, clase 14. — Del mismo modo se dedicará a la fabricación de máquinas productoras de cualquier clase de piezas, ya sea por cortes y|o conformación plástica y realizar todas y cada una de las operaciones de fabricación, industrialización o comercialización que la sociedad creyera oportuno. — El Capital Social será de $ 100.000 (cien mil pesos), dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, las que son integradas por partes iguales por los socios. — El Plazo Social: será de cincuenta años a partir de la fecha, pudiendo ser disuelta la Sociedad en cualquier momento. — La administración de la sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo indistinta de los socios quienes lo harán de acuerdo a los artículos 1676 y concordantes del Código Civil en calidad de gerentes con la amplitud de facultades mencionadas en el artículo 1881 del mismo cuerpo legal. — También podrá designarse gerentes un tercero no socio. — Los actos de la sociedad serán válidos con la firma de cualquiera de los socios indistintamente. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — La organización de la representación legal estará a cargo conjunta o alternativa de cada uno de los socios, pudiendo éstos conferir poderes generales o especiales a terceras personas para que los representen. — Reserva Legal: La sociedad deberá efectuar una reserva no menor del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de los resultados del ejercicio hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro. — Fecha de cierre de ejercicio: Se efectuará el 30 de junio de cada año, fecha en que se practicará inventario y balance general. — Enmendado: desempeñarán. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.17|6 Nº 30.001 v.17|6|77

Industrias Plásticas Erpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 30 de setiembre de 1976, los socios de INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2.965, 1º, 58 de S. R. L. resuelven: aumentar el capital a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900 e.17|6 Nº 30.056 v.17|6|77

José Do Nascimento e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

José Alberto Do Nascimento y Nilda Angeles Luengas de Do Nascimento, en calidad de únicos socios de JOSE DO NASCIMENTO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acto privado de fecha 13 de abril de 1977; aceptar el ingreso de la nueva socia Elida Susana Do Nascimento, argentina, soltera, 22 años, C. I. 7.068.254, Nicasio Oroño 1232, Capital, quien aporta 100.000 pesos; prorrogar el plazo, aumentar el capital y adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550; José Do Nascimento e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Anchorena 444, Capital Federal. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de semillas, y toda clase de elementos para el agro; capital: $ 1.000.000. — Plazo hasta el 1º de mayo de 2067; Gerentes: todos los socios y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, junio 7 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.17|6 Nº 30.054 v.17|6|77

Antonio Páez y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Antonio Páez y Berta Macaya, únicos socios de Antonio Páez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven la incorporación en calidad de socio del Sr. Antonio Luis Páez, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. 4.370.923, Tres Arroyos 1389, Capital, quien aporta $ 300.000, y se capitalizan cuentas particulares de los socios. — Adecuación: ANTONIO PAEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Colombres 76, Capital Federal. — Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos para viajes, marroquinería y para perros. — Capital: $ 600.000. — Plazo: 15 años a contar del 1º de julio de 1965. — Gerentes: Todos los socios. — Uso de la firma indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio. — Fecha del aumento que dispone esta modificación: 31|3|1977, privado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e.17|6 Nº 30.055 v.17|6|77

Telavion

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Roque Paternoster, viudo, argentino, L. E. Nº 4.129.061, industrial, nacido el 11 de junio de 1934, con domicilio en la calle Larsen Nº 2431, Capital Federal; José Vicente Verdini, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.762.721, nacido el 24 de setiembre de 1924, domiciliado en French 154, Morón, Provincia de Buenos Aires y Edgardo Nicolás Antonio Paternoster, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.255.169, nacido el 13 de junio de 1937, domiciliado en la calle Larsen 2431, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: 25 de octubre de 1976. — Razón social: TELAVION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Larsen Nº 2431, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos textiles. — Plazo de duración: Será de diez años a partir del 1º de mayo de 1976. — Capital social: Se establece en la suma de tres millones de pesos, representado por tres mil cuotas de cien pesos cada una. — Composición de los Organos de administración y fiscalización: La administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta de los socios, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente dos de ellos anteponiendo el sello social. — Organización de la Representación Legal: Será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, en la forma expresada en la cláusula anterior. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: octubre. — Vale.

Buenos Aires, junio 7 de 1977. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 3.200 e.17|6 Nº 30.051 v.17|6|77

Pórtico Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Carmelo Fusselli, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.748.186, domiciliado en la calle Gallo 1578, Capital Federal; Alejandro Antonio Pistorio, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, C. I. Nº 3.980.419, domiciliado en la calle Blanco Encalada 3924, Capital Federal; por documento privado de fecha 7 de julio de 1976, se constituyó la sociedad "PORTICO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: En la calle Gallo 1578, 8º piso, G, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 5 años, contado sdesde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, así como correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios a tal fin la construcción y|o compraventa y|o refacción, arreglo o mejora, demolición de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, permuta y|o administración, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, proyección y|o dirección de obra, presentarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, licitaciones nacionales, provinciales o municipales que tengan por objeto lo detallado en esta cláusula. — Capital social: Es de $ 200.000. — La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará en forma indistinta a cargo de cualesquiera de los dos socios, quienes revisten el cargo de gerentes. — Cierre del ejercicio social: El 30 de junio de cada año. — Raspado: documento. Vale. — Enmendado: 186. — E|Líneas: 5º piso, G. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.17|6 Nº 30.064 v.17|6|77

Hidroarg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 29 de setiembre de 1976 los socios de "HIDROARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Juan Eduardo Antonio Ferrara y Sara Teresa Baraldo de Kraftenrath resuelven: Aceptar el ingreso de Oscar Antonio Baraldo, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.136.615, Vidal 1886, 3º E, Capital; Zulema Aurelia Sasso, argentina, soltera, 49 años, comerciante, C. I. 2.161.679, Rivadavia 8639, Capital, quienes aportan $ 549.200 y 219.680 respectivamente; en consecuencia de ello y los aportes que efectúan los socios se aumenta el capital de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 2.746.000. — Enmendado: efectúan. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.17|6 Nº 30.058 v.17|6|77

Silfo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Manrique, argentino, soltero, 30 años, contador público, L.E. Nº 7.598.051; Oscar Luis Civile, argentino, casado, 29 años, contador público, L.E. Nº 7.612.424; Jorge Mario Ardisana, argentino, casado, 29 años, contador público, L.E. Nº 5.090.601; domiciliados todos en la calle México 2990, 2º piso, Dpto. J, Capital Federal; Néstor José María Lo Nostro, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. número 4.387.270, domiciliado en Vélez Sársfield 2906, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Contrato privado de fecha 6 de abril de 1977. — 3) Razón social: SILFO S.R.L. — 4) Plazo de duración: diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Domicilio social: Calle México 2990, 2º piso, Dto. "J", Capital Federal. — 6) Objeto: Fabricación, venta y distribución de artículos de camping y plegadizos del hogar. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7) Capital: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto y en partes iguales. — 8) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo en forma alternada de los socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. — Entrelíneas: contador público, vale. — Entrelíneas: contador público, vale. — Sobretestado: S.R.L.: vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.17|6 Nº 30.047 v.17|6|77

Francisco Carolei

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 12 de julio de 1976, Ricardo Carolei, que posee en la sociedad "FRANCISCO CAROLEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 1.000 cuotas las cede al nuevo socio Pedro Astigiano, argentino, 47 años, casado, Ameghino 1659 "A", Capital Federal, comerciante, Céd. Id. 2.852.575, renunciando al cargo de gerente. — A su vez ingresan a la sociedad Antonio Natalio Carolei, argentino, 40 años, casado, Av. Cobo 1430, Capital, C. I. 3.250.933, y Pascual Astigiano, argentino, 46 años, casado, Ameghino 1659 "B", Capital, L. E. 4.435.402, elevándose el capital a la suma de $ 100.000, integrado por partes iguales por los tres últimos nombrados y el otro socio Francisco Carolei. — Gerentes: Francisco Carolei, Pedro Astigiano Antonio Natalio Carolei, Pascual Astigiano con uso de firma conjunta de Francisco Carolei con Pedro Astigiano o Pascual Astigiano, o el Sr. Antonio Natalio Carolei con el Sr. Pedro Astigiano o Pascual Astigiano obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 7 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.17|6 Nº 30.057 v.17|6|77

Ikspil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Por acto privado de fecha 18 de octubre de 1976, José Narbon, español, casado, industrial, 52 años, C. I. 3.634.677; Leonor Martin de Narbon, española, casada, industrial, 51 años, C. I. 3.725.381, domiciliados en Córdoba 3304, 10º A, Capital, únicos integrantes de Ikspil Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 2.663, 1º, 61 de S. R. L. y Fernando Narbon, argentino, soltero, 22, industrial, D. N. I. 10.893.590 mismo domicilio, resuelven constituir una sociedad, atento que el plazo de la anterior feneció, IKSPIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Córdoba 3304, 10º A, Capital Federal; tiene por objeto la fabricación por cuenta propia y|o de terceros, de carreteles de madera, bujes de madera y otros similares, y la compra, venta, importación y exportación de dichos artículos y|o maquinarias para la fabricación de los mismos. — Capital: $ 150.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de julio de 1976. — Gerentes: Todos los socios. — Uso de la firma social: Individual. — Ejercicio: El 30 de junio. — S|R.: Fernando: Vale. — 3.725.381. — Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e.17|6 Nº 30.063 v.17|6|77

Restaurant Ligure

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 21 de marzo de 1977 el señor Angel Ermano Alberto Fossati, cede, vende y transfiere las ciento catorce cuotas de diez pesos ley cada una, que tiene, y le corresponde en la sociedad "RESTAURANT LIGURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del señor Néstor

Rubén Alvarado Sire, en el día de la fecha con efecto al día primero de mayo de 1977. Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de $ 3.500.000 (o sea la suma de trescientos cincuenta millones de pesos de la anterior moneda). — Raspado: $ 3.500.000 (o sea la suma de trescientos): Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.17|6 Nº 30.048 v.17|6|77

Tex-Lan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad, acto privado 5|5|1977: Camilo Alan, argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. número 5.121.220, Jufré 499, Capital; Emir Asis Alan, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. 4.727.439, Canning 267, Capital; TEX-LAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Canning 888, Capital Federal; compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de hilados textiles, en todo tipo y forma; capital $ 1.000.000.—; plazo 10 años a partir del 2 mayo 1977; gerente Camilo Alan con uso de la firma social en forma personal y exclusiva; ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.17|6 Nº 30.052 v.17|6|77

Arte-Cocinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — Datos de los socios: María Elena Salcedo de Lopez Reta, de 47 años de edad, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Mariano López Reta, libreta cívica Nº 2.597.198, domiciliada en Laprida Nº 1408, piso 14, Capital Federal y Graciela Marina Curia, de 29 años de edad, argentina, soltera, comerciante, libreta cívica número 5.655.327 domiciliada en Avda. Montes de Oca 1809, 10º piso, Depto. "D", Capital Federal. — 2. — Fecha del instrumento privado de constitución: 13 de mayo de 1977. — 3. — Denominación: "ARTE-COCINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. — Domicilio: Montevideo Nº 926, Capital Federal. — 5. — Objeto Social: La adquisición y venta por cuenta propia o de terceros de muebles de cocinas y baños, como así también artículos, accesorios e instalaciones, equipamientos, revestimientos para interiores y exteriores y decoraciones en general. — También comprende toda clase de actividades comerciales e industriales y la importación y exportación. — 6. — Duración: 10 años a partir del 30 de abril de 1977. — 7. — Capital: Cien mil pesos ($ 100.000) dividido en diez mil cuotas de pesos diez cada una. — Aportes: María Elena Salcedo de López Reta $ 70.000 y Graciela Marina Curia $ 30.000. — 8 y 9. — Administración, Fiscalización y Representación legal: A cargo de la socia María Elena Salcedo de López Reta. — 10. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año. — S|R.: "industriales". Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.17|6 Nº 30.075 v.17|6|77

C.E.S. Centro de Estudios Superiores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Manuel Iglesias, argentino, de 44 años, L.E. 4.088.309, casado, domiciliado en 14 de Julio 1212, Capital, contador público; Roberto Ricardo Iglesias, argentino, de 34 años de edad, L.E. Nº 4.395.985, casado, domiciliado en Escalada 1110, Capital, licenciado en análisis de sistemas; Juan Hartwing Sprey, argentino, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.383.149, casado, domiciliado en Avellaneda 174, Temperley, ingeniero químico. — Por documento privado de fecha 4 de abril de 1977, se constituyó la sociedad "C.E.S. CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES", S.R.L., con domicilio legal en la calle 14 de Julio 1212, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de los institutos de enseñanza sitos actualmente en Bartolomé Mitre 993, de la localidad de Adrogué, e Hipólito Yrigoyen 574, local 177, y otros de la Galería Colón, de la localidad de Quilmes, así como los que en el futuro pudieran habilitarse en carácter de sucursales, en los que se imparte enseñanza de tipo técnico, humanístico y|o artístico, de nivel secundario, terciario y|o especial, bajo el régimen de incorporación a la enseñanza oficial o como instituto libre. Podrá, asimismo, comprar, vender y|o alquilar inmuebles, constituir prendas, hipotecas y todo tipo de derechos reales tanto sea en carácter de deudor como de acreedor, estar en juicios como actora o demandada, otorgar poderes generales o especiales; operar con los bancos: de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguros y bancos privados, así como efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con su objeto. — Plazo de duración: El plazo de duración de este contrato es de 3 (tres) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 200.000. — La dirección y administración social estarán a cargo de los tres socios, en carácter de Gerentes, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y|u obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros, y de que en caso de compra o venta de fondos de comercio o de constitución de derechos reales, como prenda o hipoteca, ya sea como acreedor o deudor, deberán firmar los tres socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900 e.17|6 Nº 30.066 v.17|6|77

Acebal y Reyes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Rodolfo Reyes, argentino, soltero, de 4 años de edad, nacido el doce de enero de mil novecientos treinta y tres, comerciante, que acredita identidad con C. I. 5.833.260 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Avenida del Libertador 1080, piso 14, departamento "B", Capital Federal; Carmen Amelia de los Santos Acebal, argentina, soltera, de 47 años de edad, nacida el primero de noviembre de mil novecientos veintinueve, comerciante, que acredita identidad con C. I. 4.874.666 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Avenida del Libertador 1080, piso 14, departamento "B", de Capital Federal. — Por documento privado de fecha 14|6 de 1976 se constituyó la sociedad "ACEBAL Y REYES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Alvear 1883, galería Promenade, local veinticinco, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o el extranjero, la compraventa al por mayor y menor de indumentaria, su fabricación, confección o arreglo, su importación y exportación, de artículos de cuero, de fantasía. — Plazo de duración: Su duración será de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 50.000. — La dirección, administración y representación será ejercida por los socios indistintamente. — La firma social la tendrá indistintamente cualquiera de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: domiciliado — Libertador — Capital — privado. Todo vale. — S|R.: Promenade. Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e.17|6 Nº 30.071 v.17|6|77

Soler 4734

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Pancetti, comerciante, casado, argentino, nacido el 4 de octubre de 1928, L.E. 4.047.015, domiciliado en la calle Reconquista 491, 6º piso, oficina 601, Capital Federal; Carlos Heraldo Tagliani, ingeniero, casado, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1926, L.E. Nº 4.772.573, domiciliado en la calle Reconquista 491, 6º piso, oficina 601, Capital Federal; Aníbal Rubén Varela, contador público, casado, argentino, nacido el 18 de junio de 1947 L.E. 7.596.205, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1719, 3er. piso, Depto. 26, Capital Federal; Mario Alberto Flechter, ingeniero, casado, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1938 L.E. 4.872.512, domiciliado en la calle Tucumán 695, 4º piso, "B", Capital Federal; Carlos Estanislao Jelen, ingeniero, casado, nacido el 6 de agosto de 1925, italiano, C.I. de la Policía Federal 2.273.152, Capital Federal, calle Reconquista 491, 6º piso, oficina 601. — Por documento privado de fecha 10 de mayo de 1977, se constituyó la sociedad "SOLER 4734", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Reconquista 491, 6º piso, oficinas 601|02, Capital Federal. — Objeto social: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, inclusive los regidos por la ley de propiedad horizontal, modelación, refacción, reducción, elevación, ampliación y|o mejora en terrenos urbanos y rurales, según lo que resulte de cada construcción en particular, aun las afectadas por leyes nacionales o provinciales u ordenanzas municipales o sus reglamentos; obras camineras, viales, energéticas, sanitarias y ya fueran comerciales, industriales o públicas. — b) Financiera: Mediante la realización de inversiones de capitales o aportes a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiados y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, con exclusión de las actividades previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera la oferta pública de valores. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo, rurales o urbanos, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley trece mil quinientos doce y sus reglamentos y modificaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con el mismo. — Plazo de duración: El plazo de duración será de veinte años a contar desde el primero de octubre de 1976. — Capital social: Es de $ 3.000.000. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes, a tal efecto revisten el carácter de gerentes. — Los socios gerentes obligarán a la sociedad con la firma personal de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, precedida por la razón social, ejerciendo así la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: 47 — Federal — mejora — sanitarias — inmuebles — hipotecas — modificaciones — dirección. — Todo vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e.17|6 Nº 30.068 v.17|6|77

Armeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Gurewitsch, soltero, 25 años, comerciante, domiciliado en San Luis 2854, 6º Piso, Dpto. "A", Capital, Céd. Ident. Nº 5.097.195, P. F.; Shandra Inés Ifer, soltera, 23 años, comerciante, domiciliada en Junín 1351, 7º Piso, Dpto. "E", Capital, Doc. Nac. Ident. Nº 92.090.939. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21 de marzo de 1977. — 3º) La Razón Social: "ARMECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Luis Sáenz Peña 277, 5º Piso, Ofic. 10. — 5º) Objeto Social: Compra y venta al por mayor y menor por cuenta propia o de terceros de productos textiles, y en general de toda clase de mercaderías, su distribución y financiación, importaciones y exportaciones, aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 21 de marzo de 1977. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración será ejercida indistintamente por el Sr. Ricardo Gurewitsch o la Srta. Shandra Inés Ifer. — 9º) Organización de la representación legal: Sr. Ricardo Gurewitsch o Srta. Shandra Inés Ifer indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.17|6 Nº 30.081 v.17|6|77

Covia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Romualdo Zenón López, argentino, casado, MI. 3.344.524, 55 años, Pedro Morán 2815, Cap. Fed.; Octavio López, argentino, casado, MI. 6.825.076, 49 años, Moreno 545, Fray L. Beltrán, Mendoza; Mario Santiago Miorelli, argentino naturalizado, viudo, C.I.P.F. 1.699.679, 55 años, Buenos Aires 951, Castelar, Prov. de Bs. Aires; Leandro Aníbal Chiesa, argentino, casado, MI. 2.097.098, 56 años, calle 67 Nº 2642, San Andrés, Prov. de Bs. Aires, todos comerciantes. — 2º) 25 de agosto de 1976. — 3º) COVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Trelles 2750, galpón 2, puerta 2, Estación La Paternal, FNGSM, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, financiación, fraccionamiento, industrialización y depósito de toda clase de productos alimenticios y|o afines. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — 8º) Dirección, gerencia y administración, a cargo de Romualdo Zenón López. — 9º) El Gerente, juntamente con cualquiera de los restantes socios. En caso de ausencia por enfermedad u otro motivo del señor Romualdo Zenón López, el uso de la firma social y la representación, será ejercida por dos cualesquiera de los socios restantes en forma conjunta. — 10º) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: todos comerciantes. — Enmendado: "6". Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.17|6 Nº 30.083 v.17|6|77

Siliser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Benjamín Carlos Esquenazi, argentino, casado, químico industrial, 37 años, L.E. 6.509.928, domiciliado en Tres Arroyos 176, 5º piso, departamento 9, Cap. Fed., y Manuel Vladimir Marczyk, argentino, casado, ingeniero, 30 años, L.E. 4.558.837, domiciliado en Entre Ríos 1413, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — 2º Fecha de constitución: 11|4|77. — 3º Razón social: SILISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Tres Arroyos 176, 5º piso, departamento 9, Cap. — 5º Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos químicos, fabricación de éstos, asesoramiento a terceros y demás actos relacionados con la producción y comercialización de los mismos. — 6º Tiempo de duración de la sociedad: 99 años, a partir del 11|4|77. — 7º Capital social: Cien mil pesos (pesos 100.000). — 8º Ambos socios ejercerán las funciones inherentes a la administración y fiscalización de la empresa. — 10º Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma para asuntos bancarios individual; para compraventa de inmuebles, derechos reales conjunta. — Entrelíneas: del 11|4|77. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.17|6 Nº 30.085 v.17|6|77

Cerpen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Alberto Pennella, casado, 37 años, comerciante, domiciliado en Santander 1837, 1er. piso, departamento 8, Capital, Céd. Ident. Nº 4.394.124, P.F.; Héctor Antonio Oliveros, casado, 28 años, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 2336, 2º piso, departamento "F", Capital, Céd. Ident. Nº 6.083.430, P.F. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 10 de mayo de 1977. — 3º) La razón social: "CERPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Suipacha 463, 13º piso, oficina "A". — 5º) Objeto social: Compra y venta al por mayor y menor por cuenta propia o de terceros y|o asociados con terceros, de productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, semillas, pasturas, hacienda en pie o faenada; bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, su explotación, distribución y financiación, importaciones y exportaciones, contratación de fletes, aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones,

consignaciones y comisiones, operaciones con la Junta Nacional de Granos, Mercado de Cereales a Término de la Ciudad de Buenos Aires S.A., Mercado General de Productos Nacionales, o en cualquier otro mercado y|o afines creados o por crearse. — 6º) Plazo de duración: 20 años, a partir del 10 de mayo de 1977. — 7º) Capital social: $ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y fiscalización será ejercida por los señores Jorge Alberto Pennella y|o Héctor Antonio Oliveros, indistintamente. — 9º) Organización de la representación legal: Sres. Jorge Alberto Pennella y|o Héctor Antonio Oliveros, indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.
Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.000 e.17|6 Nº 30.082 v.17|6|77

La Magdalena

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO público otorgado en el Registro 135, Capital, celebrado el 31 de diciembre de 1974 el señor Valentín Pesqueira cede, vende y transfiere al señor Jesús Pedro Fernández, casado, de 57 años de edad, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Crámer Nº 1778, cuarto piso, Capital Federal, las mil doscientas sesenta y seis cuotas de diez pesos cada una que le correspondían como aporte de capital de la sociedad "LA MAGDALENA S. R. L." por el precio de $ 12.660. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de 1976, reunidos en su sede social los integrantes de la sociedad "La Magdalena S. R. L." señores Jesús Pedro Fernández, José Carvallo y Plácido Fernández de cuyo contrato social tomó razón el Registro Público de Comercio con fecha 13 de marzo de 1963 y 30 de junio de 1964 bajo el Nº 457 y 1.602, a los folios 153 y 174 de los libros 46 y 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de pleno derecho y acuerdo resuelven efectuar la siguiente modificación al contrato referido: Se modifica la cláusula segunda, que queda redactada así: Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial del Garage situado en el domicilio mencionado en la cláusula anterior. — Gerencia: Jesús Pedro Fernández, José Carvallo y Plácido Fernández, con uso de firma indistinta. — E|L.: Público otorgado en el Registro 135, Capital. Valen.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.
$ 3.200 e.17|6 Nº 30.090 v.17|6|77

Industrias Aseki

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmelo Camera, uruguayo, soltero, nacido el 17 de febrero de 1941, C. I. P. F. 7.277.413, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1148, 10º "B", Capital. — Francisco Dante Camera López, uruguayo, nacido el 29 de junio de 1935, divorciado, titular de la C. I. P. F. 7.334.586, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1148, 10º "B", Capital. — Eva Elsa Camera López, uruguaya, soltera, nacida el 3 de julio de 1946, C. I. P. F. 9.049.522, domiciliada en Uruguay 1061, 6º piso 79. — Italo Camera López, uruguayo, soltero, nacido el 19 de octubre de 1942, D. N. I. 92.068.838, domiciliado en Avda. Córdoba 1539, 8º "B". — Todos comerciantes. — Fecha de constitución: 31 de marzo de 1977, por instrumento privado. — Denominación: INDUSTRIAS ASEKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Uruguay 1061, 6º 79, Capital. — Objeto social: Fabricación, venta, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 1º de abril de 1977. — Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Socia gerente Eva Elsa Camera López. — Organización de la representación legal: Administra la socia gerente, quien deberá firmar con cualquiera de los tres socios restantes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: Secretaría del Autorizante. Todos comerciantes. — Valen.
Buenos Aires, 3 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.17|6 Nº 30.091 v.17|6|77

Proteus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Agustín Delfino, argentino, casado, de 47 años, Céd. Ident. P. F. 1.841.843, domiciliado en José León Suárez 2017, Capital; Amílcar Héctor Rossini, argentino, casado, de 40 años, L. E. 4.302.138, domiciliado en Metán 4101, Capital Federal; Roberto León Edwards, argentino, casado, 45 años, L. E. 4.805.777, domiciliado en Balcarce 226, 6º "15", Capital. — Todos comerciantes. — Fecha de constitución: 30 de marzo de 1977, por instrumento privado. — Denominación: POTREUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: José León Suárez 2017, Capital Federal. — Objeto social: Industrialización, comercialización y exportación de productos y subproductos de origen animal. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de marzo de 1977. — Capital social: Pesos noventa mil ($ 90.000), dividido en cuotas de $ 10 cada una. — Administración: A cargo del Sr. Vicente Agustín Delfino, con el cargo de gerente. — Organización de la representación legal: Administra el socio gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del Autorizante. Todos, comerciantes. Valen.
Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.100 e.17|6 Nº 30.093 v.17|6|77

P.R.O. y A.S. (Productos y Asesoramientos para la Industria)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

P. R. O. y A. S. (Productos y Asesoramientos para la Industria) Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Modificación contrato social. — Socios: Selma Aurelia Ortiz, soltera, treinta y seis años de edad, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliada en Hidalgo número trescientos setenta y cinco, Capital Federal, Libreta Cívica número cuatro millones doscientos dos mil seiscientos cuarenta y ocho y Mario Edgardo Scarabosio Agrelo, separado, de cuarenta y nueve años de edad, nacionalidad argentina, profesión ingeniero en seguridad, domiciliado en Hidalgo número trescientos setenta y cinco, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos sesenta y un mil doscientos sesenta y uno. — Fecha de constitución: seis de julio de mil novecientos setenta y tres. — Razón social: "P. R. O. y A. S. (PRODUCTOS Y ASESORAMIENTOS PARA LA INDUSTRIA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Alsina número un mil quinientos sesenta y nueve, Capital Federal. — Objeto social: Comercialización y|o fabricación de productos plásticos y de productos para instalaciones eléctricas para la industria y el asesoramiento técnico para su utilización. — Asimismo, el reconocimiento, evaluación, pericia técnica de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, como asesoramiento a la industria en general. — Por último, los servicios que de la utilización de los productos o del asesoramiento se deriven. — Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir del seis de julio de mil novecientos setenta y tres. — Capital social: Cuarenta mil pesos. — Modificación: Cláusulas cuarta y quinta, que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos divididos en veinte cuotas de diez mil pesos cada una. — El capital se encuentra totalmente suscripto y se integra de la siguiente forma: Cien mil pesos que se encuentran aportados en mercaderías, bienes muebles y demás como surge de los libros rubricados y cien mil pesos en dinero efectivo de los cuales se integra el cincuenta por ciento, integrándose el resto a los dos años respectivos y corresponde a los socios en la siguiente proporción: ciento sesenta mil pesos o sea dieciséis cuotas de diez mil pesos cada una a doña Selma Aurelia Ortiz y cuarenta mil pesos a don Mario Edgardo Scarabosio Agrelo o sea cuatro cuotas de diez mil pesos cada una. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, teniendo el uso de la firma social en fodma indistinta. — Quedan subsistentes y en toda su fuerza y vigor las demás cláusulas que por este acto no se modifican. — Firmado: Selma Aurelia Ortiz — Mario Edgardo Scarabosio Agrelo. — Fecha del instrumento: Instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 1975.
Buenos Aires, junio 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.000 e.17|6 Nº 30.095 v.17|6|77

Garafal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día:

QUE EL 23|11|76, ante el escribano Juan Carlos Bo, comparecen los señores Jorge Tomás Salas, nació 18|8|28, C. I. P. F. 1.866.373, vive Estanislao del Campo 199; Patricio Ernesto Tadeo Billoch, nació 1|8|28, C. I. P. F. 2.327.552, vive San José 32, arquitectos; Carlos Manuel Alberto Ramallo, nació 12|7|34, C. I. P. F. 4.553.633, ingeniero, vive Juan José Díaz 1531, éstos de San Isidro, Prov. Bs. Aires; Héctor Alcides Di Diego, nació 4|10|30, C. I. P. F. 2.767.213, comerciante, vive Callao 1211, Pº 8º, Cap. Fed., y Jorge Rubén Gómez Carrillo, nació 11|6|26, C. I. P. F. 2.876.199, Contador Público, vive Estrada 1239, de Acassuso, Prov. Bs. Aires, todos argentinos, casados y dejan constituida la sociedad que girará bajo el rubro: GARAFAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en calle Ramón L. Falcón 1778 de Cap. Federal. — Objeto: La explotación del negocio de playa de estacionamiento para automotores, estación de servicio para automotores, y compra venta de automotores en general. — Capital: $ 26.000.000, divididos en 26.000 cuotas de $ 1.000 c|u., en partes iguales que integran en dinero efectivo. — Duración: 99 años, contados de la fecha de su constitución. — Gerencia: Todos los socios son gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|líneas: de su constitución. — S|R.: Billoch. Vale.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.400 e.17|6 Nº 30.185 v.17|6|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber el siguiente edicto: Que en la publicación de la reforma efectuada en el Boletín con fecha 22 de julio de 1976 de la sociedad CIERRES LOVE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se estableció que en la fecha de la escritura el día 23 de diciembre de 1975, cuando en realidad debía decir 26 de diciembre de 1975, que es la fecha que dice la escritura. — Buenos Aires, junio 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.17|6 Nº 30.986 v.17|6|77

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del doctor Gonzalo E. Cáceres, se encuentra en trámite de inscripción bajo el Nº 5.248|75, un contrato de la sociedad "LA GUAINITA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en virtud del cual se procede a la disolución anticipada de la misma y se designa una Comisión Liquidadora compuesta por las siguientes personas: señor Raúl Delbene, señor Juan Félix Corral, señor Angel Carlos Casado de Acival, señor Raúl Alfredo Delbene y el Dr. Julio Hugo Santini, como miembros titulares y como suplentes: la señora Myriam Delbene de Rollán y el señor Ariel Talía; ello conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 1974. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 30.999 v.17|6|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 18 de mayo de 1977 los socios de "NEUTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1.935, Lº 63 de S.R.L., cuyo plazo de duración feneció el 1º de agosto de 1976, resuelven: designar liquidadores a los mismos socios o sea al señor Osvado Oscar Peña y Rodofo Jorge Peña, que podrán actuar en forma indistinta. — Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.000.— e.17|6 Nº 30.372 v.17|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE LOS ANGELES LOPES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 1.000.— e.17|6 Nº 29.547 v.22|6|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|6|77.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, hace saber que por ante la Secretaría Nº 31, se ha presentado doña BENIGNA DE JESUS CONCHA DE ALVAREZ por sí y sus hijos menores: GABRIEL GUSTAVO y ADRIAN MARCELO en los autos: "Concha de Alvarez, Benigna de Jesús, s|información", solicitando se sustituya su apellido paterno por el siguiente: Conca. — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 1.000.— e.11|5 Nº 28.446 v.11|5|77
$ 1.000.— e.17|6 Nº 30.377 v.17|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El doctor Juan Carlos Bengolea, Juez Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 (Diagonal Norte 1211, piso 1º), hace saber en autos: "MINERA ALUMINE, S.A., s|quiebra", que con fecha 8 de febrero de 1977 se ha decretado la conclusión de la quiebra por avenimiento. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.400.— e.17|6 Nº 30.984 v.21|6|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "NYSTROM, RICARDO CARLOS - (CARBOQUIMICA, S.R.L.), s|quiebra", expediente Nº 11.100, el siguiente despacho: "Buenos Aires, junio 9 de 1977 ... fíjase como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 22 de noviembre de 1971 (art. 120, Ley Nº 19.551). Notifíquese por edictos". — Fdo.: Dr. Manuel Jarazo Veiras. Juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.17|6 Nº 2.540 v.17|6|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "FRANGEL, S.R.L., s|quiebra". Síndico: Osvaldo A. Graziano, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase la Junta de Acreedores para el día 5 de agosto de 1977, a las 10 horas, la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y|o administradores para que en el plazo de diez días constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (artículos 296, inc. 6º, y 314 de la Ley 19.551). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.
e.17|6 Nº 2.541 v.24|6|77

—— Nº 7 ——

COMERCIAL 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "PELLICORI Y CARDARELLI, SOCIEDAD DE HECHO integrada por LUIS RODOLFO PELLICORI Y CARLOS ALBERTO CARDARELLI s|Quiebra", que se ha fijado hasta el día 15 de julio del año 1977, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, ante la síndico, contadora Liliana Sosisky, con domicilio en Giribone 790, de Capital Federal. Señálase la junta de acreedores, para el 22 de setiembre de 1977, a las 10, la que se celebrará en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerles pagos y|o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Rúmulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.17|6 Nº 2.542 v.24.6|77

—— Nº 10 ——

Juzgado Comercial 10, Secretaría 19, cita, por un día, y emplaza en autos: FLOSTOR S.A.I.C. s|Incidente de Calificación de conducta a CARLAS HORACIO FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ, para que en el término de diez días se presenten a contestar el traslado del presente incidente y en el de 48 hs. constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado, respectivamente. — Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.17|6 Nº 2.543 v.17|6|77

—— Nº 13 ——

Juzgado Nac. Comercial 13, Secretaría 26 en autos "KLEIM, ESTEBAN s|Quiebra". Inc. de Rehabilitación, hace saber: Que se ha dispuesto la rehabilitación del fallido por resolución consentida del 16 de mayo de 1977. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, junio 13 de 1977. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

$ 800.— e.17|6 Nº 31.049 v.21|6|77

—— Nº 14 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos "MINIPRES S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", en los cuales se cita por diez días al señor Manuel J. Benítez, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — María L. Gomez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.17|6 Nº 2.544 v.17|6|77

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en los autos: "GLANCSZPIGEL, JAIME MAYER s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", que se resolvió el presente incidente calificando la conducta del fallido Jaime Mayer Glancszpigel, como culpable. — Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

e.17|6 Nº 2.539 v.17|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|6|77	DOLORES ROMA SCHISANO DE SABATO	17|6	22|6|77	30.498	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	8|6|77	Luisa Schaff de Wepfer	17|6	22|6|77	30.223	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|3|77	MARIA LUISA ARGENTINA SALA DE COLOTA	17|6	22|6|77	30.530	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|5|77	Francisco VODOPIVEC	17|6	22|6|77	30.670	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	7|6|77	MYRTHA ROSA SUAREZ de Giorgini	17|6	22|6|77	30.250	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|5|77	María Magdalena Segarra	17|6	22|6|77	30.512	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|6|77	JOSE JUAN LEIDI	17|6	22|6|77	30.270	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|6|77	JUANA ELBAGALO de CASTRO	17|6	22|6|77	30.243	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|5|77	ERASTO ABEL CELANO	17|6	22|6|77	30.581	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|6|77	CARMEN FERNANDEZ	17|6	22|6|77	30.690	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|6|77	Catalina María VERGA	17|6	22|6|77	30.229	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|5|77	Iris GOROCITO de SOMAR	17|6	22|6|77	30.526	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	3|5|77	ANA CHIMENTI DE SPIONE	17|6	22|6|77	30.657	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|5|77	SEBASTIAN CESAR HOSPITAL	17|6	22|6|77	30.609	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8|6|77	ROSA JAVALOYES de RIZZO	17|6	22|6|77	30.225	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	2|5|77	Leonor Ana Pardo de Balbiani	17|6	22|6|77	30.222	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	6|6|77	ELADIA HERNANDEZ de CICCONE	17|6	22|6|77	30.257	1.000
8	16	Luis De Preindlsperg	10|6|77	Juan Morales	17|6	22|6|77	30.480	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|77	LUIS SPROVIERI	17|6	22|6|77	30.618	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|77	LEGNANI de SANCHEZ María Luisa Esperanza	17|6	22|6|77	30.608	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|6|77	LUIS SOLIMO	17|6	22|6|77	30.592	1.000
10	19	Martín J. Durand	9|5|77	GABRIEL LUCIO DI PASQUO	17|6	22|6|77	30.641	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|5|77	Emilio Alonso	17|6	22|6|77	30.610	1.000
10	19	Martín J. Durand	1º|6|77	ROBERTO ERNESTO RUGGIERO	17|6	22|6|77	30.529	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|6|77	JUAN GONZALEZ CANE	17|6	22|6|77	30.263	1.000
11	21	Julio Campos	11|5|77	MARIA ANUNCIACION FURFORO DE DASSATTI	17|6	22|6|77	30.540	1.000
11	21	Julio Campos	3|6|77	ARNOLDO RUFINO STERPONI	17|6	22|6|77	30.217	1.000
11	21	Julio Campos	8|6|77	CAROLINA DE MARCO DE GIMENEZ	17|6	22|6|77	30.262	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	14|12|76	DANIEL FRANCISCO DIZEO	17|6	22|6|77	30.249	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	9|6|77	ANTONIO VILLAMIL o ANTONIO VILLAMIL GARCIA	17|6	22|6|77	30.235	1.000
13	26	Antonello Tramonti	31|5|77	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	17|6	22|6|77	30.506	1.000
14	27	José Luis Caruso	1º|6|77	CARMEN FEIJOO DE ARIAS	17|6	22|6|77	30.633	1.000
14	27	José Luis Caruso	17|5|77	JUAN TRENTUNO	17|6	22|6|77	30.244	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|5|77	María Teresa GUERRERO GARZENA de BENOIST	17|6	22|6|77	30.196	1.000
15	29	José Eduardo Russo	26|5|77	Francisco José Juan Rodríguez	17|6	22|6|77	30.221	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	10|6|77	MARIA ZULEMA LEVENE de NUÑEZ	17|6	22|6|77	30.239	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|5|77	JOSE LUIS MEIJOME VARELA	17|6	22|6|77	20.629	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	3|6|77	JOSE MARINO	17|6	22|6|77	30.247	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	31|5|77	Vicente Scaduto	17|6	22|6|77	30.211	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|6|77	SIMON ALPERSOHN	17|6	22|6|77	30.226	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|5|77	AMADO NASSER	17|6	22|6|77	30.240	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|5|77	HECTOR ROMAY	17|6	22|6|77	30.268	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	9|6|77	Mariano SPINA	17|6	22|6|77	30.266	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|5|77	HECTOR DANIEL MORAN	17|6	22|6|77	30.258	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|5|77	MANUEL DOMINGO SOLER	17|6	22|6|77	30.218	1.000
18	36	María Isabel Millán	7|6|77	FELIX ALBERTO RODRIGUEZ LOZANO	17|6	22|6|77	30.585	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	30|5|77	Nydia María Alix DUPEYRON de SALGADO	17|6	22|6|77	30.586	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	6|6|77	RODRIGUEZ de GOMEZ, Gumersinda	17|6	22|6|77	30.491	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	8|6|77	Ana DESIMONI y Francisco SATRIANO	17|6	22|6|77	30.252	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4|5|77	CONCEPCION RIZZI de MAURANO	17|6	22|6|77	30.259	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|6|77	NICOLAS BAUTISTA VIZIOLI y CELIA GRACIABASSO de VIZIOLI	17|6	22|6|77	30.207	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|77	ABRAHAN ELIAS KLEIMAN	17|6	22|6|77	30.494	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|6|77	OSCAR JUAN FASIANI	17|6	22|6|77	30.260	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|77	JOSE PIQUE	17|6	22|6|77	30.237	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|77	FRANCISCO PEDRO COCHELLA	17|6	22|6|77	30.642	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|6|77	ELENA FORCINITI y MALVASIA o ELENA FORCINITO y MALVASIA	17|6	22|6|77	30.497	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|6|77	Nicolás TODARO	17|6	22|6|77	30.212	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	7|5|77	JORGE ANTONIO LUCHETTI	17|6	22|6|77	30.484	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	3|6|77	JUAN CARLOS CABALLERO	17|6	22|6|77	30.536	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|5|77	Oscar Omar Roca	17|6	22|6|77	30.236	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10|6|77	JOSE TREFILETTI	17|6	22|6|77	30.596	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31|5|77	COSME ROMBOLA	17|6	22|6|77	30.637	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22|3|77	Roberto Angel Radio	17|6	22|6|77	30.478	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|77	Carlos TRAVERSO	17|6	22|6|77	30.269	1.000
27	53	Ana María Luaces	10|6|77	JUANA FANDIÑO DE GARCIA	17|6	22|6|77	30.624	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|6|77	VALENTINA JUANA VACCINO de GIACARI	17|6	22|6|77	30.513	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|5|77	MARIA DOLORES ALVAREZ de SALGADO	17|6	22|6|77	30.640	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	31|5|77	NICOLAS RICCO	17|6	22|6|77	30.590	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|4|77	ANTONIO HERNANDEZ FLORES	17|6	22|6|77	30.623	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|2|77	JORGE ANTAKLI	17|6	22|6|77	30.219	1.000
28	56	José Luis Gallo	8|6|77	BASEA LUFT DE CAPRIANSCHI	17|6	22|6|77	30.238	1.000
28	59	Marta Amelia Beiró	8|6|77	Joaquina Samber Vda. de Albalat	17|6	22|6|77	30.483	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|6|77	MANUEL JOSE RODRIGUEZ	17|6	22|6|77	30.527	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|3|77	Teresa Paradiso de Lazbal	17|6	22|6|77	30.482	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|5|77	LUIS ROSSI	17|6	22|6|77	30.626	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º|6|77	Juana Cataña	17|6	22|6|77	30.481	1.000
30	60	José María Scorta	23|5|77	Salud Mesa de Romero y Andrés Romero	17|6	22|6|77	30.246	1.000
30	60	José María Scorta	6|6|77	JUAN BENEDETTO	17|6	22|6|77	30.654	1.000
*	40	Julio A. Auliel	9|6|77	NATIVIDAD MARIA VALLEJOS DE GOMEZ y GABRIEL GOMEZ	17|6	22|6|77	30.534	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 17|6 Nº 635 v. 22|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

VIEDMA, RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Viedma, Río Negro, doctor Serafín Fusaro, en el expediente Nº 448, año 1976, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|REY, ROSALIA y|o quien resulte propietario, por Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal interinamente a cargo del citado magistrado, Secretaría Civil y Comercial del infrascripto, se cita a la demandada Rosalía Rey o quien resulte propietario del lote 1 de la Manzana 14, Departamento Bariloche, provincia de Río Negro, de cuatrocientos noventa y dos con ocho metros cuadrados de superficie (492,08m2), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo 235, folio 224, finca Nº 70.084, empadronado bajo Partida Inmobiliaria Nº 22.009. Se publica el presente por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincial de Río Negro y diario "Río Negro" de la ciudad de General Roca. — Viedma, 28 de febrero de 1977. — Miguel A. A. Rodríguez Vallejo, secretario.

$ 7.500.— e.17|6 Nº 31.076 v.24|6|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por 3 días en autos "BARRERA JUAN A. c|DIAZ ANTONIO y otro s|ejec. hipotecaria", Expte. número 35.643, que el martillero Marcelo de Elizalde, domiciliado en la calle Viamonte 1660, P.B., Capital, T. E. 46-0038, rematará el día miércoles 22 de junio de 1977, a las 15.30 hs., en el Salón de la calle Rodríguez Peña 254, de esta Ciudad; por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512) el departamento ubicado en esta Ciudad, inmueble sito en Av. Rivadavia 5802|10 esq. Hortiguera 7|9 11, piso 11, unidad Nº 42, juntamente con unidad complementaria letra X, ubicada en planta sótano, que consta el departamento de una superficie propia de 33,07 mts. cuadrados y la baulera de 2,18 mts. cuadrados. Según constancias en autos el departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 1.906.000, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo. Deudas: Municipalidad: pesos 2.430. Obras Sanitarias: $ 107.272. Expensas comunes deudas: $ 10.794. El inmueble podrá visitarse el día lunes 20 y martes 21 de junio próximo de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 6.000.— e.17|6 Nº 30.937 v.22|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en el juicio "BENVENUTO, SOC. ANON. COM. E IND. c|DOMINGA SALGUERO s|sumario", Expte. B-2.412, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Valdenegro 2658, donde se exhiben de 9 a 12 horas, el día 2 de julio, a las 9.30 hs., los siguientes bienes: Una lámpara de pie en cerámica con cuatro luces y pantalla de plástico; un radio combinado portátil con tres controles al frente, marca Supersonix. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 1.000.— e.17|6 Nº 30.397 v.17|6|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos caratulados "TALMA INMOBILIARIA S. R. L. s|quiebra", Exptes. Nros.: 36.883, 36.880 y 36.699 que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez, Manuel Fernández, Juan C. Bastiani, Miguel Ibargüen y José M. Perillo rematarán conjuntamente el día 5 de julio de 1977, a las 15 hs., en Paraguay 776, planta baja, tres unidades de cocheras, en propiedad horizontal, para guarda de automotores (sistema Pidgeon-Hole) desocupadas, ubicadas en las plantas 7a. y 12a. y designadas con los Nros. 68, 69 y 135 del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 686 esq. Maipú 991 al 999, de Capital Federal. Cuentan las cocheras con un montacarga por funcionamiento eléctrico y para casos de emergencia posee un grupo electrógeno. Deudas por expensas: Cochera Nº 68: pesos 6.900; Nº 69: $ 3.000; Nº 135: $ 8.800. — Base: $ 1.000.000 cada unidad de cochera. Al contado y en efectivo. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado de ley 5 por mil. Los bienes a subastarse pueden visitarse diariamente de 13 a 14 hs. Informes: Armando G. Marolda, Paraguay 776, 1er. piso, T. E. 392-2563 y 5835. — Carlos M. Páez, Cerrito Nº 512, 3er. piso, Dep. 4, T. E. 773-0196; Manuel Fernández, Uruguay 435, 1er. piso "B", T. E. 45-7756; Juan C. Bastiani, San Martín 522, 1er. piso, T. E. 826-9733; Miguel Ibargüen, Avda. Córdoba 2062, 2do. "B", T. E. 49-3191, y José M. Perillo, Avda. Pedro Goyena, P.B. "B", T. E. 631-2070. Todos en Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 14.000.— e.17|6 Nº 31.078 v.24|6|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria numero 42, comunica por un día en los autos JAYO, PEDRO ENRIQUE c|RIDOLFO, EUGENIO LUIS s|ejecutivo. (Expediente Nº 3.060)", que el martillero Carlos Barlett, rematará el día viernes 17 de junio de 1977, a las 15.30 horas, en el local Humberto I 2042|46, donde se exhibe: Una máquina de coser industrial Singer, con motor eléctrico, embrague y mesada Nº G 0002913. — Sin base al mejor postor. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 13 de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 900.— e.17|6 Nº 30.952 v.17|6|77

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en autos: "LORETO DORSUE c|GUGLIELMI, TULIO s|Ejec. — Expte. Nº 3.438", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, rematará el día 23 de junio de 1977, a las 10.30 horas, en el local de calle Humberto I 2042|46 de Capital, donde se exhiben los días 21 y 22 de junio en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina de Escribir, marca "Olivetti" de 160 espacios, modelo M.40|3, serie 1946, Ing. C. Olivetti y C. S. p. A. Ivrea-Italia Nº 557405 en el estado en que se encuentra y una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Divisumma 26, 220 v.; 50 w.; 50 Hz.; industria argentina Nº A8-01297, en el estado en que se encuentra, ambas sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

$ 3.000.— e.17|6 Nº 30.991 v.21|6|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en el juicio: DAFEMA S.A.C.I. c|VASCONCELO, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria. Expte. 131.714", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 2 de julio a las 9.30 horas, en la calle Valdenegro 2658, donde se exhiben de 9 a 13 horas, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica marca Gardenia modelo 1000E Nº 8.533. — Una cocina para gas envasado marca Gardenia modelo 702, Nº 13.933, todo usado. — Al contado, base: $ 5.655 y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 3.000.— e.17|6 Nº 30.400 v.22|6|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días, en el juicio: "DAFEMA S. A. C. I. c|MARINO, OSCAR CARMELO y otro s|Ejecución Prendaria. Expte. Nº 131.711", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 2 de julio a las 9.30 horas en la calle Valdenegro 2658, donde se exhiben de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca Cleveland, modelo 24 Nº 44.791, con mesa y ante-

na: Una cocina para gas envasado marca Gardenia, modelo 702 Nº 13.964, con regulador; ocho sillas de armazón de hierro y tapizado y respaldo en plástico verde de 0,80 x 0,45 x 0,45, todo usado. — Al contado, al mejor postor. — Base: $ 5.532. — Comisión: 10 o/o.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 3.300.— e.17/6 Nº 30.401 v.22/6/77

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, comunica por un día, que el martillero Enrique S. Bichman, en el juicio: RADIO SUIPACHA S. A. c/GALANTE, HECTOR s/prenda, rematará el día 2 de julio a las 9.30 horas, en la calle Valdenegro 2658, donde se exhibe: Una plancha marca Atma, modelo 1086, Nº 72.515, eléctrica, usada, al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o/o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 700.— e.17/6 Nº 30.398 v.17/6/77

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por dos días, en el juicio: "ARTINO CALOGERO y otra s/ Sucesiones c/RAKAUNSKA, PEDRO s/ cob. alq. — Expte. Nº 17.462", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 2 de julio de 1977 a las 9.30 horas en Valdenegro 2658: donde se exhiben de 9 a 12 horas: una máquina perforadora eléctrica de banco marca Cemorca, con motor eléctrico. — Un televisor modelo antiguo, pantalla grande con perillas al frente que no funciona. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o/o.
Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 1.800.— e.17/6 Nº 30.399 v.21/6/77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA o ANGELA TESTA DE INGRATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 1.000.- e.15/6 Nº 29.438 v.17/6/77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error el nombre del secretario en las ediciones del Boletín Oficial del 2/6 al 6/6/1977.

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a HECTOR LORENZO, para que se presente a estar a derecho en autos "Pomarada, José María c/Sebouhdanian, Roberto s/adquisición del dominio por prescripción" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 7.000.— e. 7/6 Nº 29.781 v. 21/6/77

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, Depto. Judicial Mercedes, cita por diez días a aquellos que se consideren con algún derecho sobre lotes ubicados localidad Los Cardales, partido Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. Aires, en manzanas: 1, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 del plano de subdivisión Nº 31-54-51. Manzanas: B, E, C y L del plano de subdivisión Nº 31-14-43. Manzanas: A, B, E y G del plano de subdivisión Nº 31-31-53, todos aprobados por Dirección de Geodesia y agregados en autos: "LAGOUARDE Y MARTINEZ, ESTEBAN, s/acción meramente declaratoria", bajo apercibimiento de que si no se presentaren será nombrado en su reemplazo el señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Mercedes, 22 de abril de 1977. — Rodolfo N. Solimandi, secretario.
$ 12.000.— e.8/6 Nº 29.530 v.22/6/77

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita por diez días a CARLOS DUKS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Alzogaray de Duks, Angela Esther c/Duks, Carlos s/Divorcio, Separación de Bienes y Tenencia", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 1.600.— e.16/6 Nº 30.314 v.17/6/77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza a ROGELIO RANDOLFO RENEE KRAMER por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en autos "Kramer, Rogelio s/Curatela", bajo apercibimiento de nombrársele en su lugar al Defensor de Ausentes. — Horacio A. Magliano, Juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Martín J. Durand, secretario.
$ 3.000.— e.16/6 Nº 30.318 v.23/6/77

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días al Sr. JORGE ENRIQUE KOPATSCHEK, que en autos "Bertrán, Alberto Enrique c/Kopatschek, Jorge Enrique s/Escrituración" deberá comparecer dentro de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires 17 de mayo de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 1.600.— e.16/6 Nº 30.711 v.17/6/77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. ALVAREZ DE BRICH, SILVIA ELVIRA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11, Secretaría 22. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 1.000.— e.15/6 Nº 29.204 v.17/6/77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10/6/1977.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA EMILIA POSSE DE RIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.
$ 1.000.— e.15/6 Nº 29.417 v.17/6/77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13/6/77.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Voss, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días el concurso civil de Adalberto Lucio Di Rico, Héctor Inocencio Di Rico y Elisa Bin de Di Rico. Síndico: Dr. Rodolfo Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º, Dto. "C". Fíjase el plazo de hasta quince días posteriores a la última publicación de edictos para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Señálase la audiencia del 31 de agosto de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes de aquellos para que hagan entrega de los mismos al Síndico en el término de cinco días, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.
e.16/6 Nº 2.528 v.23/6/77

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos de VICENTE ANASTASIO ECHEVARRIA a contestar la demanda en autos "Gómez, Juan Carlos y otra s/posesión treintañal", en la que se pretende las sepulturas 3ª y 4ª del Nº 65, del Cementerio del Norte de la Capital Federal, cuyo sepulcro está edificado en el terreno formado por los fondos de las sepulturas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Nº 65, sección 16, midiendo 1,61 metros de frente; 1,64 metros de contrafrente; 3,05 metros en el lado este y 3,045 metros en el lado oeste, con una superficie de 4.9513 metros cuadrados, lindando; al norte, calle; al sud con las sepulturas 1 y 4 del Nº 66; al este con las fracciones restantes de las sepulturas 1, 2 y 3 del 65 y al oeste con las fracciones restantes de las sepulturas 4, 5 y 6 del Nº 65, todos tablones de la misma sección, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 11 de 1977. — José Luis Gallo, secretario.
$ 4.500.— e.15/6 Nº 30.607 v.17/6/77

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por el término de diez días a JORGE ALBERTO LEIBMAN para que se presente a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Bergel, Isaac c/Leibman, Salomón y otra s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — José María Scorta, secretario.
$ 1.600.— e.16/6 Nº 30.322 v.17/6/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Alejandro Quintela, comunica por cinco días la quiebra de "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS", Expte. Nº 29.479, Síndico contadora Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567/69, piso 11, oficina 1.110, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/6/77, en la sede social de la fallida sita en Avda. Corrientes 330, 6º piso, en el horario de 14 a 17 hs., Capital Federal. En caso de presentar concordato resolutorio, se celebrará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico, prohibiendo hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o Administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se deja constancia que el presente edicto deja sin efecto el que fuera publicado con fecha 8 y 9 del mes y año en curso. — Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
e.15/6 Nº 2.493 v.22/6/77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en autos "CYMROT, SALOMON s/Quiebra" se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 4 de julio de 1977, a las 9 hs. — Buenos Aires, junio 1º de 1977. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.
$ 2.000.— e.15/6 Nº 30.660 v.22/6/77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de JUAN KADARIAN S.C.A. y JUAN KADARIAN, Síndico contador Oscar María Provenzano, con domicilio en Avda. Córdoba 1513, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día once de agosto de 1977, a las 9,30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.
$ 7.500.— e.15/6 Nº 30.647 v.22/6/77

Nº 17

Juzgado en lo Comercial 17, Sec. 34, comunica en autos "BARREIRO, JOSE s/cancelación", la cancelación de las letras de cambio 579946/7/8 por $ 20.000 c/u. y 580889 por $ 100.000 libradas el 8/9/76 por Centenera S. A. contra el Banco de Galicia y Bs. Aires, casa central, aceptadas por éste y vencidas el 6/3/77, autorizándose su pago a los 60 días de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1977. — María Luisa Boffi, secretaria.
$ 10.500.— e.3/6 Nº 29.020 v.24/6/77

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.403, Nº de dependencia 10 emitido por el Banco Popular Argentino, Suc. Abasto a nombre de DAIVEZ FELIX o/r CASTILLO ALEJANDRA C. Fecha de emisión 21 de febrero de 1977, importe depositado $ 600.000, plazo 1 mes, intereses tasa anual 85 o/o, importe pesos 39.120, capitalización al vencimiento total a cobrar pesos 639.120, vencimiento 21 de marzo de 1977, con domicilio de pago en Buenos Aires, Corrientes 3301, a Daivez Félix o/r Castillo Alejandra C., una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intérvalo no se dedujera oposición por quien pudiere tenerlo. - Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 21.000.- e.3/6 Nº 28.582 v.22/6/77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ENRIQUE y Otro s/Cancelación", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 28 de 1977. Autos y Vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63 bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a labrar el acta de ley por ante el Actuario dispone la cancelación de la siguiente letra de cambio: Número 79.925 librada en Buenos Aires con vencimiento el día 2 de agosto de 1977 por la suma de doscientos veinticinco mil pesos ($ 225.000) librado por Celulosa Argentina S. A. y aceptado por The Royal Bank of Canadá pagadero en Buenos Aires. A los fines previstos por el art. 89 del Decreto Ley citado publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Se autoriza el pago de la letra para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación o del vencimiento de la letra según cual venciere último. Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante. — Isabel Míguez, Juez. — Buenos Aires, junio 2 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 30.000.— e.14/6 Nº 30.457 v.5/7/77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "HECTOR DE LA CRUZ SRL. s/quiebra. Expte. H-2587", comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Félix A. Ramos, con domicilio en Tucumán 766, piso 1º, of. 184, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1977, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, junio de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.16/6 Nº 2.534 v.23/6/77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, hace saber por dos días a la Sra. EDITH LUBCHANSKY que en autos: "Stoisa, Fernando Edmundo c/Lubchansky, Edith, Subinquilinos y/u ocupantes s/Desalojo" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. Condenando a Edith Lubchansky y ocupantes del departamento "A" del 6º piso de la finca de la calle Roosevelt 2570, al desalojo en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Regúlanse en ochenta mil pesos los honorarios del letrado apoderado del actor (arts. 21, 6, 2 y 10 del Arancel). — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Miguel Angel Grispo. Juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 2.300.— e.16/6 Nº 30.286 v.17/6/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/3/77	José DURSI	15/6	17/6/77	30.065	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/6/77	HILARIO FRANCISCO ARGIÑARIZ	15/6	17/6/77	30.069	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/5/77	Clotilde Eugenia ROSSI de GUYOT	15/6	17/6/77	30.100	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3/5/77	ANA FELDMAN DE LANGMAN	15/6	17/6/77	30.086	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6/6/77	LUIS ALVAREZ	15/6	17/6/77	30.257	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/4/77	FRANCISCO GRILLO	15/6	17/6/77	30.287	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12/5/77	EUGENIO ZINGMAN	15/6	17/6/77	30.070	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5/5/77	JOSE ALDERICO PIZZICHINI	15/6	17/6/77	30.206	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23/5/77	NICOLAS ROGNOS	15/6	17/6/77	30.273	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/5/77	JOSEFINA LENARDON	15/6	17/6/77	30.265	1.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	3/5/77	JOSE DE ROSA	15/6	17/6/77	30.173	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/6/77	JOSE ALLEGRI	15/6	17/6/77	30.137	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24/5/77	BLAS MISITI	15/6	17/6/77	30.073	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10/5/77	CODINO DE CUTTICA, Victorina Herminia	15/6	17/6/77	30.025	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	31/5/77	JULIO ALVES MARINHO	15/6	17/6/77	30.034	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24/5/77	EMILIA GHIRIMOLDI DE BIZANTINO	15/6	17/6/77	23.828	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5/5/77	Nildo José DUTTO	15/6	17/6/77	30.047	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/6/77	Aída Nélida SANFELICE y Antonio VALCARCEL	15/6	17/6/77	30.039	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7/6/77	Carlos Agustín Remott	15/6	17/6/77	30.189	1.000
6	30	Ana M. Beneventano	7/6/77	ARMANDO JESUS NOGUEIRA	15/6	17/6/77	30.120	1.000
7	14	José Luis Galmarini	20/5/77	ANTONIO TURRI	15/6	17/6/77	30.042	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2/6/77	Alfredo LEADEN	15/6	17/6/77	30.281	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27/5/77	ENRIQUE RODOLFO SGRELLI	15/6	17/6/77	30.118	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27/5/77	María Remedios GARCIA de FERNANDEZ y JUAN MANUEL FERNANDEZ	15/6	17/6/77	30.298	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/5/77	MARIA JOSEFA VAZQUEZ DE SUAREZ	15/6	17/6/77	30.100	1.000
9	18	Elsa G Arias	6/5/77	Teresa Converso de Sidero	15/6	17/6/77	30.133	1.000
10	19	Martín J Durand	1º/6/77	JOSID DE GAJNAJ	15/6	17/6/77	30.208	1.000
10	19	Martín J. Durand	3/6/77	ANGEL DE MATTEO	15/6	17/6/77	30.084	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3/6/77	María Rosario López de Díaz Aspeitía	15/6	17/6/77	30.025	1.000
11	21	Julio Campos	24/5/77	ESTHER LUDOVICA RON FANTI	15/6	17/6/77	30.158	1.000
11	21	Julio Campos	7/6/77	JAIME MANUEL FAIRMAN o FAIERMAN o FAIRMAN JLIP o FAIERMAN JLIP	15/6	17/6/77	30.190	1.000
11	21	Julio Campos	24/5/77	EMILIO CONSTANTINO BINAGHI	15/6	17/6/77	30.088	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	7/6/77	CARLOS CANEPA	15/6	17/6/77	30.044	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	2/6/77	Angela PEREZ de SANTOS y Nicolás SANTOS	15/6	17/6/77	30.256	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	25/4/77	JOSEFA ROSICH de ROBLES	15/6	17/6/77	30.200	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	18/5/77	JOSE MARZO	15/6	17/6/77	30.098	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9/5/77	DIEGO VARIO	15/6	17/6/77	30.284	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3/6/77	LUIS OSCAR ARONA, JUANA ADLE MIRAD Vda. de ARONA, VICENTE DOMINGO ARONA y JUAN CARLOS ARONA	15/6	17/6/77	30.036	1.000
14	27	José Luis Caruso	6/5/77	GUILLERMO CARRILLO	15/6	17/6/77	30.254	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7/6/77	Manuel Lema	15/6	17/6/77	30.089	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7/6/77	RODOLFO FELIPE PASSAGGIO	15/6	17/6/77	30.121	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/4/77	FRANCISCO PORCO	15/6	17/6/77	30.210	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/5/77	DELIA NICOLETTI	15/6	17/6/77	30.103	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/4/77	CARLOS GERONIMO FERNANDEZ	15/6	17/6/77	30.103	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	2/5/77	Josefina Ruavnova de Viña	15/6	17/6/77	30.077	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/5/77	MARCELA CATALINA LAWLER	15/6	17/6/77	30.099	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3/6/77	Marta Dolores Aráoz de Lamadrid	15/6	17/6/77	30.078	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6/6/77	ANTRANIK o ANTONIO APRIKIAN	15/6	17/6/77	30.168	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/5/77	JOSE MARIA BAUZAS	15/6	17/6/77	30.145	1.000
18	36	Marta Isabel Millán	11/10/76	Julio José López	15/6	17/6/77	30.062	1.000
18	36	María Isabel Millán	20/5/77	JOSE REMEDIOS	15/6	17/6/77	30.041	1.000
18	36	María Isabel Millán	7/6/77	JUAN DE FILIPPIS	15/6	17/6/77	30.079	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31/5/77	DOMINGO FORTUNATO ANGEL MACCIO	15/6	17/6/77	30.088	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19/4/77	ALEJANDRA BEATRIZ ROCA	15/6	17/6/77	30.224	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6/6/77	ANUNCIADA DI MARIO de VOLPE	15/6	17/6/77	30.094	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6/6/77	MARIA PAGLIARO	15/6	17/6/77	20.087	1.000
23	46	Félix G Igarzábal	31/5/77	CARMELO SANTORO	15/6	17/6/77	30.037	1.000
23	46	Félix G Igarzábal	7/6/77	CAYETANO o GAETANO PERILLI	15/6	17/6/77	30.259	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/4/77	MARIA ELENA VERNIERI de KROJZL	15/6	17/6/77	30.288	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2/6/77	LUISA FELICIANA VOLPE	15/6	17/6/77	30.032	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/6/77	MIGUEL BARTOSCH	15/6	17/6/77	30.074	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4/5/77	MARIA ANA CASTRO de DI PASQUA y FRANCISCO PAULO DI PASCUA	15/6	17/6/77	30.080	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	13/5/77	JOSE PADIN ALBA	15/6	17/6/77	30.261	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8/6/77	RAFAEL USAJ	15/6	17/6/77	30.223	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24/5/77	MANUEL TRONCOSO	15/6	17/6/77	30.043	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2/6/77	ROSA PISSANO de TORRES	15/6	17/6/77	30.050	1.000
26	51	Julio César Dávolos	31/5/77	Ana Angela López de Rebollo	15/6	17/6/77	30.105	1.000
27	53	Ana María Luaces	31/5/77	JESUS CORDO	15/6	17/6/77	30.285	1.000
27	53	Ana María Luaces	27/5/77	Carmen ROSENDE de RICAGNO	15/6	17/6/77	30.255	1.000
27	53	Ana María Luaces	31/5/77	SILVIO ALBINO SANGUINETI	15/6	17/6/77	30.104	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º/6/77	FRANCISCO LECHUGA o FRANCISCO de SAN CLAUDIO LECHUGA	15/6	17/6/77	30.175	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20/5/77	Gumersindo DIAZ	15/6	17/6/77	30.116	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	28/4/77	GRACIANO MARTINEZ y ASUNCION MIER de MARTINEZ	15/6	17/6/77	30.299	1.000
28	56	José Luis Gallo	31/3/77	MANUEL AGUSTIN MAZZINI	15/6	17/6/77	30.252	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	6/6/77	Angiolina RUBINO de VALENTE y Domingo VALENTE	15/6	17/6/77	30.085	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	12/5/77	TEOFILA PIAZZALE de FABIANO	15/6	17/6/77	30.083	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	26/5/77	Lorenzo CAMPS	15/6	17/6/77	30.029	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6/6/77	FRANCO FRANCA	15/6	17/6/77	30.030	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31/5/77	LUIS AUGUSTO KURT VOGEL, o AUGUSTO LUIS KURT VOGEL, o AUGUST LOUIS KURT VOGEL o KURT VOGEL	15/6	17/6/77	30.087	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/6/77	JOAQUIN JOSE o JOSE JOAQUIN GARCIA	15/6	17/6/77	30.086	1.000
30	60	José María Scorta	31/5/77	DOLORES DIAZ de DIZ	15/6	17/6/77	30.235	1.000

e.15/6 Nº 633 v.17/6/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19/5/77	ANDRES NICOLAS BERALDO	16/6	21/6/77	30.[illegible]	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	8/6/77	Gustavo Gómez	16/6	21/6/77	30.[illegible]	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7/6/77	BENITO NAVEIRO	16/6	21/6/77	30.308	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	17/3/77	ESPERANZA ILLOBRE DE CALBEIRO	16/6	21/6/77	30.156	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6/6/77	EUGENIA RIABAJA DE KREYNESS	16/6	21/6/77	30.184	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3/6/77	LUIS FRYDMAN	16/6	21/6/77	30.152	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	[illegible]/6/77	Camilo Fernández	16/6	21/6/77	30.169	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º/[illegible]/77	JOSE RODOLFO SCALISE	16/6	21/6/77	30.126	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/[illegible]/77	DELIA ESTHER REBON VDA. DE LLORENS	16/6	21/6/77	30.171	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2/6/77	CESAR PIO RICARDO PATRONE y ANA MARIA ANGAUT DE PATRONE	16/6	21/6/77	30.187	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7/6/77	ROBERTO JOSE MONTEVERDE	16/6	21/6/77	30.419	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/6/77	Félix MAMRUT	16/6	21/6/77	30.448	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1[illegible]/[illegible]/77	Gerónima MENDEZ de BARBERA	16/6	21/6/77	30.430	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º/6/77	ELEONORA REALE DE RUBINO o LEONOR REALE DE RUBINO	16/6	21/6/77	30.399	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/4/77	Elsa Delia Borria de Tonelli	16/6	21/6/77	30.352	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13/5/77	Josefa Sofía MARTIN de RAMIREZ	16/6	21/6/77	30.344	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/6/77	Osvaldo Oscar PERUZZOTTI	16/6	21/6/77	30.351	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/6/77	JOSE ROBERTO CUÑO	16/6	21/6/77	30.121	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/5/77	Sabino Antonio González y Elena Díaz de González	16/6	21/6/77	30.553	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3/6/77	HECTOR ELVIO MALVAREZ	16/6	21/6/77	30.135	1.000
9	17	Margarita J. Amenguai de Amisano	7/6/77	JOSE MORGADE	16/6	21/6/77	30.346	1.000
9	17	Margarita J. Amenguai de Amisano	18/4/77	MARCELINA VILLANUEVA DE BARBARICH	16/6	21/6/77	30.190	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12/4/77	VLADIMIR BARBARICH	16/6	21/6/77	30.189	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12/4/77	Francisco Antonio REDOLFO	16/6	21/6/77	30.194	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7/6/77	FELICIANO BLANCO	16/6	21/6/77	30.476	1.000
11	21	Julio Campos	2/6/77	Juan Enrique BORY	16/6	21/6/77	30.567	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	8/6/77	CARMEN RODRIGUEZ de SEOANE	16/6	21/6/77	30.172	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13/9/76	Rodolfo Norberto Sáenz de la Torre	16/6	21/6/77	30.318	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	2/6/77	JOSE ENRIQUE DAVICO	16/6	21/6/77	30.571	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7/6/77	EDUARDO PORTA	16/6	21/6/77	30.120	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8/6/77	DIONISIA TOMASA LABRUE viuda de ESTEBARENA	16/6	21/6/77	30.186	1.000
13	26	Antonello Tramonti	23/3/77	Manuela Palacios Vda. de Sipag	16/6	21/6/77	30.316	1.000
14	27	José Luis Caruso	3/6/77	MARTA ISABEL MONTESANO DE PAGANO	16/6	21/6/77	30.331	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9/6/77	Florentino GARCIA, ROSALIA YEDROS Vda. de GARCIA y María Esther CORREA de GOMEZ	16/6	21/6/77	30.557	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16/5/77	Consoli, José	16/6	21/6/77	30.360	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7/6/77	RAUL SOLARI	16/6	21/6/77	30.175	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8/6/77	ALFREDO AMADEO ROBERTO LAURITO	16/6	21/6/77	30.556	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/6/77	DOMINGO LUCIANI	16/6	21/6/77	30.332	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2/6/77	JUAN ANDRES POSSE	16/6	21/6/77	30.188	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/6/77	Carlos Alberto José Banett	16/6	21/6/77	30.192	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/11/76	CARLOS ZDRAZIL	16/6	21/6/77	30.144	1.000
18	36	María Isabel Millán	8/6/77	José Alvarez	16/6	21/6/77	30.146	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	18/5/77	María ABAL DE ABAL	16/6	21/6/77	30.315	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7/6/77	JUAN SIMONINI	16/6	21/6/77	30.147	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24/5/77	ANA GOBBATO de STEFANI	16/6	21/6/77	30.193	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	20/5/77	Elisabeth Francisca Sgro de Melia	16/6	21/6/77	30.157	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	9/5/77	Dominga Clerice de Tavallini y José Tavallini	16/6	21/6/77	30.170	1.000
22	43	Enrique F. Redino	6/6/77	JUANA PETRONA PICASSO de PALERMO	16/6	21/6/77	30.148	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/5/77	ROQUE NOCERA	16/6	21/6/77	30.374	1.000
23	45	Félix G. Igarzábal	2/6/77	FRANCISCO CUNEO	16/6	21/6/77	30.464	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8/6/77	NESIA RAPAPORT de LAJTERMAN	16/6	21/6/77	30.393	1.000
23	45	Félix G. Igarzábal	3/6/77	JOSE SANTOS CINACCHI	16/6	21/6/77	30.127	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22/4/77	MANUEL REGUERA	16/6	21/6/77	30.143	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18/5/77	JUAN LORENZO	16/6	21/6/77	30.185	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/10/76	TATIONGIAN de NERSESIAN María	16/6	21/6/77	30.145	1.000
24	48	Rubén H. Melatesta	11/5/77	SALVADOR RIZZO	16/6	21/6/77	30.311	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19/5/77	José AMBRUOSO y Carolina DE PAOLA de AMBRUOSO	16/6	21/6/77	30.411	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16/5/77	Ramón GIMENEZ	16/6	21/6/77	30.431	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13/5/77	Walter José MASNAGHETTI	16/6	21/6/77	30.432	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/5/77	PEDRO PIACQUADIO	16/6	21/6/77	30.174	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/5/77	Elvira o Elvira Margarita Enciso Enciso	16/6	21/6/77	30.341	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12/4/77	JOSE DARDO EMILIO ALMADA ACEVEDO	16/6	21/6/77	30.122	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2/6/77	JUAN BORRA	16/6	21/6/77	30.128	1.000
28	56	José Luis Gallo	3/6/77	ALEJANDRO ENRIQUE CASSULLO	16/6	21/6/77	30.445	1.000
28	56	José Luis Gallo	12/5/77	BERNARDINO o BERNARDINO JOSE LOPEZ	16/6	21/6/77	30.564	1.000
28	56	José Luis Gallo	3/6/77	MARIA SANTANA de PIRES	16/6	21/6/77	30.322	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9/6/77	Elisa MONTEIRO de Araujo	16/6	21/6/77	30.191	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7/6/77	Arminda Freitas de Peluffo	16/6	21/6/77	30.319	1.000
30	59	Luis José Carballido	7/6/77	SEGUNDO OSCAR u OSCAR SEGUNDO SERRANO	16/6	21/6/77	30.388	1.000
30	59	Luis José Carballido	3/6/77	Miguel Antonio Riviello	16/6	21/6/77	30.123	1.000
30	60	José María Scorta	20/4/77	BALBINA CAAMAÑO	16/6	21/6/77	30.158	1.000
30	60	José María Scorta	8/6/77	ISRAEL NITKA	16/6	21/6/77	30.138	1.000
30	60	José María Scorta	6/6/77	Miguel Panal Romero y Lucía Montaña de Panal	16/6	21/6/77	30.312	1.000
*	32	Alejandro M. Saravia	20/4/77	Carmen Suárez de Amoedo, José Amoedo y José Amoedo (hijo)	16/6	21/6/77	30.317	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 16/6 Nº 634 v. 21/6/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor Morillo Capurro	24/5/77	MIRTA ZAPATA de PARACHE	30	Secuestro extorsivo
4	111	Omar Alberto Facciuto	9/5/77	Vicente José TRO	30	Encubrimiento, robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	9/5/77	HUGO FELIX KNAUS	30	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	9/5/77	Manuel Enrique DIAZ	30	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	24/5/77	ALFONSO DIVITA	5	Robos reiterados
4	113	Fausto R. Ceballos	23/5/77	Julio César Guevara	5	Robo con armas
5	116	Juan Pedro Machado	22/4/77	MIGUEL ANGEL BAZAN	30	Encubrimiento, art. 277, C. Penal
5	114	Jorge Alfredo Battilana	18/5/77	DALMIRA CLAURE ZENTENO	5	Falso testimonio
9	126	Horacio R. Dodds	26/5/77	MARTA ACOSTA DE PINELA	30	Usurpación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	17/5/77	GUILLERMO HORACIO AGÜERO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	19/5/77	Héctor Orfilio Alessandroni	30	Malversación caudales públicos
15	146	Pablo Belisario Bruno	16/5/77	OCTAVIO PLANELLA	5	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	24/5/77	EDUARDO CLAVERO	30	Violación Nº 4.713
16	149	Roberto Meroño Turner	20/5/77	PABLO SEBASTIAN PALLARES	30	Abandono de persona
20	162	Juan Rodríguez Basavilbaso	12/5/77	Julio Luis Peranzoni	30	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	[illegible]/5/77	JOSE ROBERTO TEPERINO PEREZ	5	Estafa
24	112	Luis E. Velasco	27/5/77	ENRIQUE COLORADO	30	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	[illegible]/5/77	ADOLFO ANIBAL SAYAGO	5	Encubrimiento de hurto
26	155	María Cristina Guatelli	23/5/77	BALBINO PEREZ	5	Inf. art. 293 del C. P.
29	136	José Nicasio Dibur	23/5/77	ALBERTO JORGE LABOURDETTE BELGRANO	30	Falsa denuncia
30	109	Carlos Alberto Dana	20/5/77	JAIME CASTELLA	—	Quiebra
32	167	Stella Maris Pan	18/5/77	OMAR MEMICHE BEKI	5	Falsif. de doc. público Nº 864
33	170	Luis A. Macchi	2/5/77	CARLOS ALBERTO LAGO	30	Robo reiterado

e. 13/6 Nº 896 v. 17/6/77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, a cargo del Dr. Horacio Buzzetti Thomson, Secretaría que desempeña el Dr. Gustavo M. Guaglianone, en autos: "SPERONI, JOSE DANIEL c|L S. 82 TV CANAL 7 s| cobro de pesos" cita por el término de diez días a estar a derecho a los presuntos herederos de don JOSE DANIEL SPERONI (C. I. P. F. Nº 4.293.092). — Publíquese por dos días consecutivos.
Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gustavo Marcelo Guaglianone, secretario.
e.16|6 Nº 2.535 v.17|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ARTURO RAMON SIENRA, MARIO PAGOLA NICOLINI, MIRTA SUSANA PEDROSO SILVA y LIDIA ELENA BIERE DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por denuncia, secuestro aparato de Aerolíneas Argentinas, Matrícula L. V.-JNE- Boeing 737, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — El Secretario.
e.16|6 Nº 2.536 v.23|6|77

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Rafael Sarmiento, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, del presente, a ESTANISLAO ARZAMENDIA RAMIREZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.328, que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e.15|6 Nº 2.522 v.22|6|77

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR EDUARDO PICCINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2710|74, caratulada: "La Sala, Rafael y otros s|inf., artículo 189 bis, 213 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, junio 3 de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.16|6 Nº 2.537 v.23|6|77

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ALBERTO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.971|75, caratulada: "Gallardo, Marcos Lorenzo y otros s|inf", Ley número 20.429, robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, junio 2 de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.16|6 Nº 2.538 v.23|6|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 15, cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a R. PERUCCA CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.516 que se le sigue por defraudación en perjuicio de la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.
e.15|6 Nº 2.526 v.22|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON JABBS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
La Plata, 3 de junio de 1977. — Carlos E. Zucca, secretario.
e.15|6 Nº 2.523 v.22|6|77

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JORGE OMAR SANCHEZ, para que en el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por ante esta Secretaría Penal Nº 3, a mi cargo, por infracción a la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.
San Martín, 31 de mayo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.15|6 Nº 2.525 v.22|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos ELBIO N. y CESAR MORA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73 que se les sigue por falsificación de documentos. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 6 de junio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.15|6 Nº 2.524 v.22|6|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a RODOLFO MARCELO ROJAS, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 15.217|75 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de mayo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.15|6 Nº 2.520 v.22|6|77

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, se cita por cinco (5) días a JOEL GONZALEZ CUEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 527, caratulada "Decchia, Luis Abel y otro s|inf., art. 162 C. P.", de trámite por ante la Secretaría Penal número 2 del autorizante, en razón de habérsele revocado la excarcelación que se le concediera y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leonidas E. Fiore, secretario.
e.15|6 Nº 2.519 v.22|6|77

Por orden de S. S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, cito y emplazo a ALBERTO CARLOS MARTINEZ, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 619|77 de la Secretaría Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por el delito de fraude a una administración pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Mar del Plata, 30 de mayo de 1977. — José María Figueroa, secretario.
e.15|6 Nº 2.518 v.22|6|77

JUJUY

Por disposición del Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp se hace saber a los procesados JOSE CUESTA VON BORRIES, boliviano, mayor de edad casado, comerciante, y RAMIRO ARAMAYO, cuyos datos de filiación se desconocen, ambas personas poseían últimamente un negocio comercial, sito en la calle Rivadavia esquina Catamarca, de la ciudad de La Quiaca, que por ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, se tramita la causa Nº 1.145|77, caratulada: "Autores Desconocidos - por s| Contrabando", y, que en la misma se los cita y emplaza a los nombrados por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que se presenten ante dicho Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Nación).
San Salvador de Jujuy, 30 de mayo de 1977. — Carlos Alberto Bonino, secretario.
e.15|6 Nº 2.521 v.22|6|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "GIORDANO DE LANDI ANA M. y Otros contra GIORDANO MIGUEL y Otro s|División de condominio" (Expte. 22.956), que los martilleros Antonio González Hermida y Ezequiel E. Beaudean rematarán el día 18 de junio de 1977, a las 15 horas en sus oficinas de la calle Rosario 491, de Capital, el inmueble sito en la calle Juan Bautista García 5433, de esta Capital, cuyo terreno mide 15,588 m de frente al Noroeste por 38,53 m de fondo, con una superficie de 600 m2 60 dm2. La finca se entrega con los impuestos y tasas totalmente pagos y desocupada. Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Venta al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Base $ 3.500.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Carlos A. Mastropietro, secretario.
$ 3.900.— e.15|6 Nº 20.641 v.17|6|77

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "CONSORCIO CALLE MAIPU 456|66 c| RAFFOUL ISAC s|ejecutivo" (Exp. Nº 18.228), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Rodríguez Peña 254 (Casa Suiza), el día martes 21 de junio de 1977, a las 15 horas, la Unidad Nº 107, ubicada en el cuarto piso del edificio calle Maipú 456|62|64|66, que tiene una sup. cub. de 21,90 m2. y porcentual 0,31 o|o designándose como Oficina 415, con entrada por el 464, de la calle Maipú. Ocupada por el Sr. Pedro V Muiño Crespo, quien la adquirió al Sr. I. Raffoul. Adeuda por expensas comunes pesos 55.100. Visitar de 14 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 26.088 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
$ 4.800 e.16|6 Nº 30.917 v.21|6|77

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "DI CAPRIO Y BOGGIA, MARIA CONCEPCION s/sucesión y CAPRIO, SALVADOR, s/sucesión" (Expte. número 12.514) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Rodríguez Peña 254, Capital, el día miércoles 22 de junio de 1977, a las 16.30, la propiedad sita en esta ciudad calle Castillo 1175, entre Darwin y Juan B. Justo; edificada en el lote 7, manzana "O", mide 8,66 mts. de frente por 50,22 mts. y 51,09 mts. en sus costados oeste y este. — Se encuentra desocupada a excepción de dos habitaciones ocupadas por el señor Raúl Sarthes y el señor Oreste Oliva y su familia. — Visitar de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 2.000.000. Seña: 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 4.200.— e.16|6 Nº 30.852 v.21|6|77

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, comunica por tres días en autos "MAFFEO LORENZO JUAN c|RAMIREZ BARRIOS y Otros s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 24.644), que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 22 de junio de 1977, a las 14 horas, en la calle Rodríguez Peña 254, el departamento unidad 2 de la planta baja de la finca calle Fray Cayetano 785, Capital, que tiene una superficie propia de 79,73 m2 y consta de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias y patios. Base $ 44.569,95 al contado. Seña 8% y Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Se visita martes y viernes de 15 a 17 horas. En el estado de ocupación que surge del informe agregado en autos. Cláusula 5ª del contrato hipotecario: "Los deudores se obligan a no arrendar, ceder ni transferir por ningún título el bien... así como a entregarlo desocupado..." No adeuda expensas comunes. Deuda por impuestos municipales: pesos 1.953,90 y por Obras Sanitarias $ 2.697. — Buenos Aires, junio 9 de 1977. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 5.400.— e.15|6 Nº 30.632 v.17|6|77

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio: "SAFIAN DE DAVERIO, ROSA NORA c/DAVERIO, AGUSTIN SANTOS, inc. para hijos menores" (Expte. Nº 24.286), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Rodríguez Peña 254 (Casa Suiza), Capital, el día martes 21 de junio de 1977, a las 15 horas, el cincuenta por ciento (50 o|o) de la unidad funcional número 41, ubicada en el 5º piso del edificio de Avda. de Mayo 560. — Se encuentra ocupada por el señor Oscar J. I. Daverio en su carácter de propietario del 50 % e inquilino por el otro 50 % según manifestación del mismo. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 10 a 13 horas. — Base: $ 45.130, al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 3.900.— e.16|6 Nº 30.863 v.21|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, comunica por ocho días en el Expte. 32.519|73: "BARRACAS MOTOR S.R.L., quiebra" que los martilleros Sres. Roberto M. Mombelli y Edelmiro S. Daneri, en común, rematarán el día 28 de junio de 1977 a las 15.30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Vieytes 1769|75 entre las de Villarino (hoy Osvaldo Cruz y Puentecito hoy Luján) edificada en un lote que mide 24,89 m de frente al Este, por 44,30 m de fondo, cuya edificación consta por el Nº 1768, gran portón de entrada a cadena eléctrico, los Nos. 1771 y 1775 corresponden a vidrieras de exposición, planta baja entrada para vehículos, gran salón venta, dos fosas para engrase automotores, baños, vestuarios, oficinas control, oficina máquina, amplia rampla que conduce parte alta y apta para camiones, todo por el Nº 1769, planta alta, gran taller destinado reparación automotores techo con cabriada metálica y chapas de cinc totalmente cubierto. Entrepiso: dos oficinas que dan a la calle, pieza, cocina y baño. Frente totalmente de vidrio con marcos metálicos y puertas corredizas con cortina metálica automática; existe instalación de fuerza motriz. Construcción de cemento armado y columnas, faltan algunos sanitarios. El inmueble se entrega en el estado que se encuentra, totalmente desocupado. Visitar todos los días de 13 a 15 hs. Base de venta, pesos Ley 20.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Según títulos en autos, la calle Vieytes se encuentra afectada a ensanche. Ordenanza Nº 23.475 del 8|3|68, cuya fotocopia obra en autos". Más informes y prospectos a 59-4485 y 50-9762. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 24.000.— e. 8|6 Nº 29.681 v. 17|6|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra incidente de liquidación de Provita S.A. (Expte. número 36.649) que los martilleros José María García Arecha (h.), y Eladio R. Alvarez rematarán el martes 28 de junio de 1977, a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, la Granja "El Sol", ubicada sobre camino provincial (de tierra) que conduce a Gdor. Udaondo a 1.550 mts. del Km. 72 de la Ruta Nacional Nº 3 en la localidad de Cañuelas, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 5; Sección A; Quinta 9; Parcelas 1, 2 y 3 y cuya superficie total es: 60.316,85 m2. La venta se efectúa con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, así como también con las instalaciones, muebles, útiles y herramientas, y que comprende entre otras cosas, casa de encargado, de capataz, depósito, garaje y piezas y baño para peones; 11 galpones para cría de aves; 14 silos de 10 Tn. c|u., 1 Tractor Mc, Cormik International; grupo electrógeno con generador completo; tolvas, bebederos, comederos, calefactores y demás elementos cuyo inventario obra en autos. Base: $ 32.000.000. Integrado 40 o|o al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el 60 o|o en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más el 70 o|o de interés anual pagadero vencido en cada cuota, que partirán desde la fecha de aprobación de la subasta. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Contra el pago del saldo del contado recibirá el adquirente la tenencia, con facultad de introducir reformas y preparar el bien para su actual u otro destino. Posesión y escritura a los 120 días de notificada la aprobación del remate. Todos los plazos se contarán en días corridos. El comprador deberá mantener la relación laboral existente con el personal actualmente ocupado en la granja, constituir domicilio en la Capital Federal y no podrá comprar en comisión. En efectivo o cheque certificado en cuyo caso deberá adicionarse el 1|00. Se visita los días lunes, martes, jueves, viernes y sábado en el horario de 9 a 12 hs., con tarjeta de los martilleros.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 16.000.— e.16|6 Nº 30.890 v.23|6|77

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|Quiebra s|inc. Liq. PROVITA S. A.", Expediente Nº 36.649, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Eneas V. Gianella, rematarán el día 28 de junio de 1977, a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Granja "Los Querandíes", ubicada en la localidad de Carmen de Areco, sobre el camino que va a Tatay que sale de la Ruta Provincial Nº 51 a metros del arco de entrada a Carmen de Areco, Pvcia. de Buenos Aires, compuesta por dos fracciones de chacras que unidas forman una superficie total de 62.652 m2., designado en el plano de mensura y división aprobado por la Direc. de Geodesia con la característica 18-15-70 con los Nros. 14 y 1a. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Chacra 89, Parcelas 14 y 1 a. Cuenta corriente Catastral 7.632 y 766 respectivamente. La venta se efectúa con todo lo plantado, clavado y demás adheridos al suelo, como así con las instalaciones, muebles, útiles y herramientas, que comprenden entre otras, casa de encargado (3 dorm., living comedor, cocina, 2 baños, sótano y galería), casa de capataz (2 dorm., comedor, baño, cocina), importante galpón de aproximadamente 250 m. cubiertos; pileta 5 por 10 mts., aprox., oficina, vestuario y baño para peones, 12 galpones para crías de aves, 2.469 tolbas, bebederos, comederos, campanas, calefactores y demás elementos que se detallan en inventarios obrantes a fs. 782, 783 y 801. Base: Pesos 20.000.000 pagaderos 8 o|o de seña; 26 o|o dentro del quinto día de aprobado el remate, con inmediata entrega de la tenencia del bien que lo facultaría para preparado para la explotación avícola u otras y el 66 o|o en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera a los 6 meses de notificada la aprobación de la subasta, con más el interés del 60% anual sobre saldos, pagaderos con el semestre vencido y garantizando capital y accesorios con hipotecas en primer grado sobre el inmueble. El adquirente asumirá las relaciones laborales existentes a la fecha del remate y las demás de mantenimiento del bien a partir de la fecha de pago de saldo de precio de contado, prorrateándose las laborales de dicho mes. Toma de posesión y escritura dentro de los 120 días de la fecha de notificación de la aprobación del remate. Todos los plazos se contarán en días corridos. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se prohibe comprar en comisión. Horario de visita todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, junio 13 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 19.000.— e.16|6 Nº 30.884 v.23|6|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: "Cía. Swift de La Plata S.A.F. y otros s|Quiebra", Incidente de Liquidación COMPLEJO AVICOLA IBRI S.A.", Expte. número 36.643 que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez, Patricio M. Carreras y Manuel Fernández, Gustavo V L. Lauría, Enrique H. Corigliano, rematarán el día 24 de junio de 1977, a las 11 horas en el lugar, el establecimiento de faenamiento y frigorífico de aves denominado Complejo Avícola Ibri S.A.I.C.A. (hoy su quiebra), sito en Ruta Panamericana Km. diecinueve seiscientos (Km. 19,600) y calle Marcos Sastre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Dicho establecimiento se subasta como empresa en funcionamiento y comprende todos los bienes propiedad de la fallida afectados actualmente a la explotación que efectúa. El terreno sobre el cual se levanta la planta posee una superficie según título de 11.966,97 m2, con todo lo edificado, clavado y adherido al mismo, inclusive la planta industrial con su edificio principal, construcciones e instalaciones accesorias, así como también los equipos y maquinarias que la integran. Todos los bienes de uso (máquinas, herramientas y enseres de la industria y mobiliario, útiles e implementos de oficina). El edificio principal consta de tres plantas, siendo su superficie total aproximada de 4.215 m2 de edificación. Consta del servicio de seis líneas telefónicas directas, titularidad de la fallida, siendo la central arrendada a la Empresa Siemens. Posee: Fuerza motriz, planta reductora de gas natural, báscula para camiones de 30 toneladas de capacidad, amplia playa de estacionamiento y maniobras, superficie estimada 2.000 m2, amplias cámaras frigoríficas superficie estimada total 350 m2, debidamente equipadas para enfriado y/o congelado. Los equipos y maquinarias básicos de faena se encuentran en perfectas condiciones, siendo en su mayoría de origen estadounidense, datando su importación de 1968|69. La venta comprende todos los bienes inventariados en autos, así como también el derecho a la marca Ibri El Grande del Doble Pechuga, clase 22, marca Nº 586.078, inscripta a nombre de Complejo Avícola Ibri S.R.L., habiendo vencido el 28|2|1977; por intermedio de la Agencia de Patentes y Marcas "Obligado y Cía.", se inició en diciembre de 1976 el pedido de renovación de dicha marca a nombre ya de Complejo Avícola Ibri S.A.I.C.A. y luego, también a nombre de éste un distinto e independiente pedido de inscripción de la marca. Ambas solicitudes se encuentran en trámite. No existe habilitación definitiva por parte de Obras Sanitarias de la Nación para descarga de líquidos residuales, habiéndose realizado diversos de los trabajos que requieren su logro. Todo ello conforme consta en autos. El inmueble no registra deudas por ningún concepto. La Empresa consta con una dotación de personal que asciende a 113 personas conforme información obrante en autos. Base y Condiciones de Venta: Base: pesos 210.000.000 a) contado y al mejor postor. Comisión: 3 o|o. Forma de pago: —a opción del comprador—: a) Al contado; b) 10 o|o en el acto de la subasta, y 30 o|o dentro de los treinta días de notificada la aprobación del remate, entregándose la tenencia del bien con facultad de introducir reformas que no lo desnaturalicen, preparar el inicio de la explotación o cumplirla dentro de los cinco días de dicha notificación, asumiendo a partir de dicha fecha el adquirente las relaciones laborales y demás gastos de mantenimiento, con seguro de caución, o aval bancario, o comercial u otra garantía a satisfacción del Tribunal, por dicho treinta por ciento. El pago del 30 o|o dentro del quinto día de la notificación de la aprobación exime de la prestación de dichas garantías y dá derecho a la inmediata recepción de la posesión, que, en su defecto, se entregará recién al integrarse el 40 o|o, debiendo, en todo caso el comprador asumir relaciones laborales y demás gastos a partir del quinto día de la notificación de la aprobación. El saldo del 60 o|o, deberá ser abonado en cuatro cuotas semestrales de igual importe, con respectivo vencimiento a los seis, doce dieciocho y veinticuatro meses de la fecha de aprobación de la subasta, con más intereses del 75 o|o anual sobre saldo, a abonarse vencidos, juntamente con el importe de cada una de las cuotas. Escrituración: Dentro de los 120 días de la subasta, con gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble e instalaciones fijas, favor del Sindicato del concurso en concepto de garantía de saldo de precio, con facultad judicial de disponer la inscripción por oficio, de la venta y garantía, o designar escribano a sus efectos. Gastos de transferencia dominial y constitución de garantías por todo concepto a cargo del adquirente. Es condición de venta que el adquirente asuma y continúe todas y cada una de las relaciones laborales existentes a la fecha en la empresa, correspondientes a todas sus categorías, con reconocimiento de ellas y las respectivas remuneraciones y antigüedades del personal no pudiendo efectuar despidos colectivos sin causa fundada y autorización del Juez del concurso Obrando según y conforme las leyes laborales, podrá operar ruptura de relaciones singulares o anular nuevos contratos. Otras condiciones: En tanto se halle pendiente deuda por saldo de precio, el adquirente se obliga a: 1) A mantener vigentes seguros contra todo riesgo (robo, incendio, daños, responsabilidad civil, etc.) sobre los bienes adquiridos, cuyas respectivas pólizas deberán ser endosadas a favor del síndico del concurso. 2) A no enajenar, gravar o alquilar la empresa adquirida o, sin previa disposición del Juez, transferir, gravar o arrendar sus bienes de uso, o cesar voluntariamente la explotación. La planta podrá ser visitada de lunes a viernes, a partir del día 13 de junio, inclusive en el horario de 9 a 12 hs. Informes y prospectos en las oficinas de los Martilleros: Alsina 2762|64, T. E. 97-5857, Rivadavia 1273, Piso 1º, T. E. 37-6670, ambas de Capital y en Avda. Libertador 3297|91, Olivos (Prov. Bs. As.), T. E. 797-5846, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, días hábiles. Los importes a satisfacer en el acto de la subasta, seña y comisión, deberán ser abonados en efectivo y|o con dos cheques certificados a la orden de los martilleros, uno por el importe de la seña y el otro por el importe de la comisión.

Buenos Aires, junio 8 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 55.000.— e.13|6 Nº 30.266 v.17|5|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "SAN JUAN MOTORS s|Quiebra" (Expte. Nº 31.803), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 29 de junio de 1977, a las 14 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, ubicado en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Avda. del Trabajo Nº 5493|97, Capital, compuesta de 1 salón de negocio de 8x10 metros, 1 habitación de 5x4 m, 1 depósito de 1x3 m, baño de 2x3 m, 1 habitación de 3x3 m, cocina de 2x2 m, 1 pasillo de 3 m alrededor del inmueble; todas estas medidas son aproximadas. El terreno tiene de frente por Avda. del Trabajo 17,46 m, por Miralla 13,41 m; superficie total 261,60. Se encuentra desocupada y el horario de visita es de 9 a 17 horas a partir del día 21 de junio hasta la fecha del remate. Base: pesos 737.680. Seña: 8%. Comisión 3%; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio 10 de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 5.400.— e.16|6 Nº 30.891 v.21|6|77

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 2 días en los autos "BARRIOS OSVALDO ROMULO c|GARRONE JUAN s|Ejecutivo" Expediente Nº 3.462, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 17 de junio próximo, a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60, Capital, tres bañaderas color blanco, nuevas, de 1,52 mts. de largo, sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

$ 2.000 e.16|6 Nº 30.938 v.17|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Publicación 2 días. — Juez Federal de Mar del Plata, Dr José Andrés Meza. — Autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/EMPRESA DE OMNIBUS 25 DE MAYO s/ Ejecución Fiscal" (Causa Nº 1.323). Hácese saber que el martillero Héctor Rubén Augusto (Reg. 316) con oficinas en Brown Nº 2973, Ciudad, rematará el 24 de junio de 1977, a las 14,30 horas, en Talcahuano Nº 699, Mar del Plata, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: Una Caja Fuerte de hierro c/llave y combinación de 0,90 x 1,80 x 0,70 mts. - Un televisor "Philips", automático, s/funcionar. - Una estantería de madera de 1,90 x 2 mts. de alto c/seis estantes aprox. - Una estantería de madera de 4,50 x 2 metros de alto. - Un mostrador en ángulo de madera de 3,60 x 0,55 x 2,40 x 0,50 mts. - Un pizarrón de madera de 2,50 x 1,30 mts. - Un banco de madera de 3 mts. x 0,30. - Un banco de madera de 2 x 0,30 mts. - Un banco de mts. 0,30. - 2 escritorios metálicos de 1,20 x 0,70 c/ vidrios. - Una mesita p/máq. de escribir, tapa fórmica de 0,70 x 0,40. - Un armario metálico de 2 puertas corredizas de 1,80 x 1,20 x 0,70 marca "Delia". - Un armario metálico de 2 puertas de 1 x 1,20 x 0,30. - Un archivo de 4 cajones. - 2 escritorios de madera de 1,30 x 0,75 y 1,20 x 0,70. - 8 sillas de hierro tapizadas en cuerina. - Una máquina de escribir "Remington" de 240 espacios. - Una máquina de escribir "Olivetti", Lexikon 80 de 140 espacios. - Una máquina de calcular eléctrica "Olivetti" Divisumma 26. - Una máquina de calcular manual "Olivetti". - Una máquina de calcular "Olivetti" eléctrica, Divisumma 24. - Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. — Comisión: 10 %. — Mar del Plata, junio 9 de 1977. — Graciela Susana Arrola, secretaria.

$ 5.600.— e.16|6 Nº 30.716 v.17|6|77